

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1944/13
29 octubre 2013

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 29 DE OCTUBRE DE 2013

Aprobada en la sesión del 24 de septiembre de 2014

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los miembros que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	3
Solicitud de la Misión Permanente de San Vicente y las Granadinas relacionada con la decisión adoptada el 23 de septiembre de 2013 por la Corte Constitucional de la República Dominicana	4
[Receso]	
Entrega de un malleto al Representante Permanente del Paraguay, Presidente saliente del Consejo Permanente	41
Palabras de reconocimiento al Embajador Martín Sannemann, Representante Permanente del Paraguay, en ocasión de su alejamiento del Consejo Permanente	41
Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre el proyecto de resolución “Programa-presupuesto de la Organización para 2014”	54
Constitución de la Comisión de Estilo del cuadragésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	79

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

[CP/INF.6803/13](#), Nota de la Misión Permanente de San Vicente y las Granadinas, fechada el 25 de octubre de 2013, en la que solicita la inclusión de un tema relacionado con el fallo del Tribunal Constitucional de la República Dominicana del 23 de septiembre de 2013, en el orden del día de la próxima sesión del Consejo Permanente

[CP/INF.6805/13](#), Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana solicitando el retiro del tema “Solicitud de la Misión Permanente de San Vicente y las Granadinas relacionada con la decisión del Tribunal Constitucional de la República Dominicana en fecha 23 de septiembre de 2013” del proyecto de orden del día de la sesión ordinaria que celebrará el Consejo Permanente el 29 de octubre de 2013

[CP/CAAP-3264/13](#) rev. 1, Proyecto de resolución: Programa-presupuesto de la Organización para 2014

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Washington, D.C., a las once y cincuenta y tres de la mañana del martes 29 de octubre de 2013, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Walter Jorge Albán Peralta, Representante Permanente del Perú y Presidente del Consejo Permanente. Asistió a la sesión la Viceministra para Política Exterior en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, la excelentísima señora Alejandra Liriano. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajadora La Celia A. Prince, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajadora Jacinth Lorna Henry-Martin, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras
Embajador Edgar Ugalde Álvarez, Representante Permanente de Costa Rica
Embajadora Niermala Badrising, Representante Permanente de Suriname
Embajador Andrés González Díaz, Representante Permanente de Colombia
Embajador José Rodrigo Viemann de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Stephen C. Vasciannie, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Milton Romani Gerner, Representante Permanente del Uruguay
Embajadora Sonia Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Martín Sannemann, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Arturo Ulises Vallarino Bartuano, Representante Permanente de Panamá
Embajador Emilio Rabasa Gamboa, Representante Permanente de México
Embajador Jiovanny Felipe Ramírez Martínez, Representante Interino de la República Dominicana
Embajador Fernando Augusto Suárez Moreno, Representante Interino del Ecuador
Primera Secretaria Kathleen Seearine, Representante Interina de Trinidad y Tobago
Primera Secretaria Joy-Dee Davis-Lake, Representante Interina de Antigua y Barbuda
Embajadora Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Interina de Venezuela
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Alterno de la Argentina
Ministro Raúl Salazar Cosío, Representante Alterno del Perú
Primera Secretaria Dayana Ríos Requena, Representante Alterna de Bolivia
Segundo Secretario Flavio Antonio da Silva Dontal, Representante Alterno del Brasil
Ministra Consejera Ardelle Lisette Sabido, Representante Alterna de Belize

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, señor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente. Asistieron también los señores César Pina Toribio, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo de la República Dominicana; Roberto Rosario, Presidente de la Junta Central de la República Dominicana; y Embajador Guy Alexandre, Consultor del Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores de Haití.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Muy buenos días. Saludo a todas las delegaciones presentes y con el quórum reglamentario, declaro abierta la sesión ordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, convocada para considerar los asuntos que están incluidos en el proyecto de orden del día, en el documento que tenemos en pantalla.

Someto a consideración de las delegaciones el proyecto de orden del día de esta sesión y al hacerlo, debo indicar que el documento que tienen ante ustedes incluye dos temas adicionales respecto a la versión que fuera enviada con la convocatoria originalmente cursada.

Uno de ellos se refiere a la constitución de la Comisión de Estilo del cuadragésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Este punto, en realidad, se refiere a un tema de procedimientos que hemos incluido por solicitud de la Secretaría. El otro punto, se refiere a una solicitud realizada por la Representación Permanente de San Vicente y las Granadinas, sobre la cual hemos recibido también una comunicación posterior por parte de la Misión Permanente de la República Dominicana; comunicación que está suscrita por el señor Canciller de la República Dominicana y que ha sido transmitida a las delegaciones.

Ahora, sin embargo, hemos conversado con la Delegación de la República Dominicana, porque ha venido especialmente una comitiva de altas autoridades de este país, y hemos sostenido una conversación que agradezco por lo que significa como gesto para este Consejo Permanente. Ellos me han manifestado su voluntad de contribuir al diálogo de este órgano y, por tanto, a retirar la última comunicación en la que pedían que este punto no formara parte del orden del día. Esto en el entendido de que lo que se va a realizar al abordar este punto aquí es más bien un ejercicio informativo, no deliberativo y que no se pasaría a tomar decisiones, pero que sí permitiría plantear los aspectos que se consideren más importantes en torno a las inquietudes que han surgido a propósito del tema que ha dado lugar a la solicitud de San Vicente y las Granadinas, en acuerdo con los países del Caribe.

En consecuencia, planteadas las cosas de esta manera, si las delegaciones están de acuerdo con este procedimiento, podríamos pasar a aprobar el proyecto de orden del día con todos los puntos que están contenidos en el documento que está ya en pantalla.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1944/13)
2. Despedida del Embajador Martín Sannemann, Representante Permanente del Paraguay
3. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre el proyecto de resolución: “Programa-presupuesto de la Organización para 2014” [CP/CAAP-3264/13](#) rev. 1
4. Constitución de la Comisión de Estilo del cuadragésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (Artículo 28 del Reglamento de la Asamblea General)

5. Solicitud de la Misión Permanente de San Vicente y las Granadinas relacionada con la decisión adoptada por la Corte Constitucional de la República Dominicana en fecha 23 de septiembre de 2013 ([CP/INF.6803/13](#); [CP/INF.6805/13](#))
6. Otros asuntos.]

Quiero señalar, además, que hemos conversado con la Delegación de San Vicente y Granadinas y con Representantes Permanentes de algunos otros países del Caribe y ha habido también acuerdo para manejar el tema de la manera como he señalado hace un instante.

Bien, dicho esto, entonces, si las delegaciones están de acuerdo, podríamos aprobar el proyecto de orden del día. Aprobado.

**SOLICITUD DE LA MISIÓN PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
RELACIONADA CON LA DECISIÓN ADOPTADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013 POR LA
CORTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

El PRESIDENTE: En razón entonces de esta orden del día, lo que someto a consideración del Consejo Permanente es que el tema incluido por solicitud de la Delegación de San Vicente y las Granadinas pueda ser abordado en primer lugar. Ha habido una solicitud en ese sentido de la República Dominicana y también un acuerdo con San Vicente y las Granadinas y los otros países del Caribe con quienes hemos dialogado esta mañana. Procederíamos entonces a abordar este punto como primero del orden del día. Y con la venia del Embajador Sannemann, pasaríamos después a ofrecer los mensajes que tenemos previstos en su despedida. Aprobado, entonces.

De inmediato pasamos entonces a considerar el tema “Solicitud de la Misión Permanente de San Vicente y las Granadinas relacionada con la decisión adoptada por la Corte Constitucional de la República Dominicana de fecha 23 de septiembre de 2013”. Para la presentación del mismo, tengo el gusto de ofrecer la palabra a la señora Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas, la Embajadora La Celia Prince. Adelante, por favor, Embajadora.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS:
Thank you very much, Mr. Chairman.

Chair of the Permanent Council, His Excellency Walter Albán; Secretary General, His Excellency José Miguel Insulza; Assistant Secretary General, His Excellency Albert Ramdin; excellencies and alternate representatives; ladies and gentlemen: good morning.

The Delegation of Saint Vincent and the Grenadines would like to thank you, Mr. Chairman, on behalf of Caribbean Community (CARICOM) member states, for the inclusion of this item on our order of business this morning.

Mr. Chairman, it is with full cognizance and respect for the principle of nonintervention that we have made this request, balancing this principle with our individual responsibilities as sovereign states and our collective obligation as members of this Organization, which is still the premier forum for political debate in the Americas.

This issue is, without doubt, a domestic one. The Constitutional Tribunal of a sovereign state made a ruling regarding an internal administrative matter. The matter begins to gain complexity as this administrative ruling strips tens of thousands of people of rights which they have enjoyed from birth and gives them no recourse to appeal.

A case to determine the proper registration at birth of one individual is ruled upon, and then the ruling is expanded to include everyone who may share similar circumstances, without each individual having the opportunity to plead his or her case and be heard fairly.

Due process remains the cornerstone of every just legal system. The further decision is taken to make the ruling retroactive, so that it affects not only persons currently in a similar position, but it encompasses everyone, stretching back almost 85 years.

This issue, a domestic issue, is of interest to us, Mr. Chairman, in that it directly impacts the lives of fellow human beings, citizens of our hemisphere and, more specifically, members of our diaspora.

Mr. Chairman, on September 23, 2013, the Constitutional Tribunal of the Dominican Republic published its Judgment TC/0168/13, which gave consideration to the legal status of immigrants to the Dominican Republic and their offspring since 1929. The ruling, which may not be appealed, is retroactive and wide-reaching, as it is bound to affect descendants from nearly every member state of this Organization. The impact will most assuredly be felt by Dominican-born individuals of Caribbean descent, given the close proximity of our countries and the significance of our historical linkages.

The Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) has quoted a survey conducted in 2012, which found that 244,151 individuals living in the Dominican Republic were born in the Dominican Republic of a father and/or mother of foreign origin; 209,912 of whom were sons and daughters of individuals of Haitian origin.

The ruling of the Court ignores the recommendations of the IACHR's report in the case of the girls Dilcia Yean and Violeta Bosico v. the Dominican Republic, in which the IACHR recommended that the state adapt its immigration laws and practices in accordance with the provisions of the American Convention on Human Rights.

The Inter-American Court of Human Rights, in its deliberations of the same case, established that:

The migratory status of a person is not transmitted to the children, and the fact that a person has been born on the territory of a state is the only fact that needs to be proved for the acquisition of nationality, in the case of those persons who would not have the right to another nationality if they did not acquire that of a state where they were born.

The very Constitution of the Dominican Republic has the following to say on this matter, Mr. Chairman:

Article 18.2: "All persons enjoying Dominican nationality before the enforcement of this constitution" are Dominican;

Article 74.3: The international treaties relating to human rights and ratified by the Dominican Republic form a part of the national *corpus juris* and must be immediately applied by the courts and the state organs.

Article 110: Establishes the principle of non-retroactivity of laws in order to ensure legal security.

In the ambit of international law, Mr. Chairman, the following instruments are of particular relevance:

1. The Universal Declaration of Human Rights states in Article 15, paragraphs 1 and 2, that “everyone has the right to a nationality” and “no one shall be arbitrarily deprived of his nationality.” The right to nationality cannot be replaced by a precarious possession of a temporary residence permit. This permit only delays the inevitable, as that may be later revoked and not renewed.
2. According to Article 2, paragraph iii of the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination, states commit themselves to “prohibit and eliminate racial discrimination in all its forms and to guarantee the right to equality before the law, without distinction of race, color, or ethnic origin [...]”
3. Under the right to nationality, the Convention on the Rights of the Child recognizes four articles with respect to the rights of a child’s nationality. These are items 7, 8, 9, and 24. Therefore, the children born in the Dominican Republic should not be denied their fundamental right to nationality.

Mr. Chairman, at the beginning of this intervention, I made a reference to the geographical proximity and significant historical linkages that CARICOM member states share with the Dominican Republic, and it is in that spirit that we seek to have an open and frank dialogue on this matter.

Mr. Chairman, while I’m on the floor, I would like to take advantage of this opportunity to express the views of the Government of Saint Vincent and the Grenadines on this matter. Henceforth, I speak in my country’s name only.

We are pleased that it has taken the collective efforts of CARICOM member states to bring us to the point of having this conversation today. Saint Vincent and the Grenadines regards it as a woeful oversight that it has taken well over a month after the decision of the Constitutional Court for this matter to come to the attention of this august political body. We note with deep regret that there have been no pronouncements from the Secretary General on a matter of such significant hemispheric importance.

Mr. Chairman, the Delegation of Saint Vincent and the Grenadines would also like to thank the Dominican Republic for the diplomatic note EDW-549-13, as circulated last Friday, containing the official statement of the Government of the Dominican Republic and offering further explanations on the stated intent to implement the ruling of the Constitutional Court.

We have been informed in that diplomatic note that the numbers being quoted by critics of the Court’s ruling, including the numbers advanced by the Inter-American Commission on Human

Rights, are alarmist and exaggerated. Be that as it may, are we then to accept that it is morally or legally acceptable to victimize people up to a certain number, or are we to take the stance that one person victimized is too much and would be enough to merit our consideration?

Mr. Chairman, we have been further informed, by way of said diplomatic note, that the decision to implement the ruling of the Court is an act of “utmost respect for [...] the separation of powers.” We would humbly submit that the separation of powers is an institution that is designed to create a balance and which is intended to work for the good of the populace at large. The separation of powers is an invitation to work constructively to solve the problems facing our citizens and not an invitation for one power to abdicate its responsibility in deference to another.

We are grateful to learn as well, Mr. Chairman, that access to basic services will not be affected and that social services, such as health and education, will continue to be accessed without impediment. We are, however, troubled at what was not said, and the questions that these omissions raise. For example:

1. What of the civic and economic rights of the individuals affected? Individuals who have hitherto been endowed with the faculty to vote will be summarily disenfranchised. In that connection, how does it impact the legitimacy of past elections in which they participated? What of the individuals who have legitimately faced the electorate and may have been duly elected to public office? Will they be stripped of their posts?
2. How does one gain access to legal recourse on everyday legal matters without proper identification? Does this mean that they no longer have standing?
3. How does one petition the courts on everyday legal matters: divorce, domestic abuse, child abuse, child support, and the list goes on?
4. What of the rights to inheritance?
5. What of basic property rights, such as ownership of said property based on a previous understanding that one enjoyed Dominican nationality?
6. What of the individuals who owned businesses and employ others?
7. Are those who are being “denationalized” to cease paying taxes to the Dominican Government?
8. What about their economic rights generally? The challenges in accessing their bank accounts with documentation that has been invalidated is an example that springs to mind.
9. Are they simply being dispossessed?

Mr. Chairman, there is also the fact that the ruling is retroactive. This, perhaps, is the most appalling and galling part of the Court’s decision. Article 110 of the Constitution of the Dominican Republic establishes the principle of nonretroactivity in order to ensure legal security. Our

understanding is that where retroactivity is permissible under Dominican law, the retroactivity is principally not permissible to punish individuals or to deprive them of a right, but to compensate or reward.

Mr. Chairman, although the OAS has been silent on this issue for more than a month since the ruling, the international media and human rights groups have spared no effort in giving coverage to this egregious case. His Excellency Danilo Medina, President of the Dominican Republic, has stated that he is not sure that an injustice has been committed, but that a human problem has been created. We humbly disagree that no injustice has been created. We think that the acknowledgment that a human problem has been created is a first step in rectifying this matter.

We stand with those, from the Secretary-General of CARICOM, the Inter-American Commission on Human Rights, the United Nations High Commission for Human Rights, the Robert Kennedy Center for Justice and Human Rights, the Congressional Black Caucus of the United States, to countless other eminent institutions and entities, who have denounced the Court's ruling as contrary to the established principles of human rights.

We are now familiar with the countless cases of people of foreign descent—from European countries, from Caribbean and Latin American countries, from China, and from groups such as Jews. The question that most of the people in this situation ask is: “How am I expected to go back to a place I do not come from? I do not know anyone there. I don't own anything there. I can't even speak the language!”

Mr. Chairman, this retroactivity sweeps up the 70-year-old Dominican-born man who was raised in and has lived and worked in the Dominican Republic all his life. He owns his property there, he pays his taxes, he votes in elections, and he is making preparations to leave a legacy to his children and grandchildren. He suddenly and inexplicably faces the loss of citizenship and, with it, the right to property and to establish a legacy to offspring whose only crime was the accident of birth, aggravated by their faith and trust in the institutions of state and government that are supposed to protect them. And he is being compelled to seek citizenship from a country he knows not, and, at the ripe age of 70, to learn a new language in order to execute the most banal transactions that one does in everyday life.

Mr. Chairman, there have been innumerable pronouncements in quarters that this judicial measure has been fueled by racial discrimination and xenophobia, as it most significantly and disproportionately impacts people of African descent. It is a terrible shame that during this, the Decade for People of African Descent, so many of them will be left dispossessed, without an identity, and simply not be counted.

It is even more painful to us, Mr. Chairman, that this action is being taken by a Court of a neighboring country, a sister Caribbean nation that has formally applied to become a member of CARICOM. With all due respect, the actions of the Court of the Dominican Republic are incongruous with many of the principles upon which CARICOM was founded.

Mr. Chairman, I close with the words of a letter that was penned by the Prime Minister of Saint Vincent and the Grenadines, Dr. the Honorable Ralph Gonsalves, to His Excellency Danilo Medina, President of the Dominican Republic, regarding this matter. The letter, dated October 11, 2013, reads as follows:

Your Excellency:

The Government and people of Saint Vincent and the Grenadines are deeply distressed that the Constitutional Court in the Dominican Republic has, in a recent ruling, denied citizenship to persons of Haitian descent born in the Dominican Republic. This Court decision in effect renders stateless huge numbers of persons of Haitian descent.

Surely, this ruling by the Court is unacceptable in any civilized community. It is an affront to all established international norms and elemental humanity, and threatens to make the Dominican Republic a pariah regionally and globally. It is subversive to your country's international human rights obligations as enshrined in several international and hemispheric conventions/treaties to which it is a state party.

As you are no doubt aware, the decision of the Court is being widely interpreted internationally as being grounded in a jaundiced, anti-Haitian or even racist mindset, given the fact that most of the persons deprived of their "citizenship by birth" are black. It is thus incumbent on the Government and people of the Dominican Republic to stand askance from the Court's decision and set about promptly and practically to make the requisite corrective in accordance with your international obligations.

Your Excellency, you know better than I do the troubled relationship of the Dominican Republic and Haiti. It is not necessary for me to traverse any of that well-trod terrain. Surely, it must pain you as a leader of high principle and noble ideals that persons of Haitian descent, born in the Dominican Republic, are legally debarred from automatic citizenship by birth.

The highest office in the land is that of citizenship. It is an inward grace from which springs the bonds of national community in the landscape and seascape of the country of one's birth. Reason and conscience dictate that you, my esteemed brother, must act swiftly to right the historic wrong committed against your compatriots of Haitian descent. I expect no less from you! I feel sure that you will not disappoint.

Under your leadership, and that of your distinguished predecessor, the Dominican Republic has made commendable strides to lift its image in the regional and the international community and to erase the memory of some of the mischiefs of the past. Your republic is a vital member of CARIFORUM and is in quest of membership in CARICOM, to which Haiti belongs. The real, not potential, adverse impact on these regional and other multistate relationships is self-evident.

The CARICOM Secretary-General has spoken wisely and publicly against the decision of the Constitutional Court. So, too, have many outstanding citizens in member states of CARICOM, including the Most Honorable P. J. Patterson, former Prime Minister of Jamaica and a dear friend of Haiti and the Dominican Republic.

Some in your country may well consider all this to be an unwarranted interference in the internal affairs of the Dominican Republic. Plainly it is not! The fig leaf of sovereignty cannot be invoked when time-honored and universal principles of citizenship and human decency are trampled upon. These precepts go beyond the outermost boundaries of a

country's territorial limits; they are existential to humanity. Moreover, your country has its international obligations.

I regret that the circumstances have compelled me to write robustly on this matter. I assure you that my language is restrained and does not fully express my personal outrage.

All the best to you, your family, government, and people. I continue to love you and the people of the Dominican Republic.

Sincerely yours,

Dr. the Hon. Ralph E. Gonsalves

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. La Presidencia desea señalar que atendiendo a la trascendencia del tema y al hecho de que San Vicente y Granadinas había solicitado esto también en nombre de los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) hemos sido bastante flexibles en cuanto al tiempo utilizado para su exposición, tiempo que, sin duda, también corresponderá disponer a la República Dominicana. Pero invocaría a las delegaciones en general, que pudiéramos atenernos al tiempo reglamentario.

Ha solicitado la palabra el Representante de Haití. Adelante Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président.

Monsieur le Président, je voudrais d'abord vous féliciter d'avoir favorisé la concertation entre les Délégations membres de notre Conseil permanent.

Monsieur le Président, je prends la parole ce matin au nom du Gouvernement d'Haïti pour réitérer sa ferme volonté de continuer à œuvrer pour une coexistence pacifique des deux nations partageant l'île Hispaniola.

Je voudrais profiter de l'occasion pour remercier la Délégation de Saint-Vincent-et-les Grenadines pour avoir sollicité l'ajout de cette importante question à l'ordre du jour de la séance du Conseil permanent.

Je voudrais également saluer chaleureusement l'ensemble des religieux, des intellectuels, universitaires, juristes, journalistes, défenseurs des droits humains, et autres personnalités dominicaines qui, dès l'édition de l'arrêt TC/0168/13 de la Cour constitutionnelle, l'ont ouvertement dénoncé, s'y sont opposés, et continuent à le faire.

La décision du 23 septembre dernier de la Cour constitutionnelle de la République dominicaine de déchoir un nombre important de citoyens dominicains de leur nationalité reste et demeure d'abord une affaire interne à ce pays. Cependant la République d'Haïti a déjà exprimé ses plus vives préoccupations sur les conséquences néfastes d'un tel arrêt, notamment en matière des droits de l'homme.

La République d'Haïti est d'autant plus préoccupée par le fait que plus de 210 000 dominicains descendants d'Haïtiens seront affectés. Soudainement cet arrêt risque de plonger dans l'apatridie un nombre important de citoyens dominicains et va à l'encontre des prescrits des différentes Constitutions dominicaines dont celle de 2010 dans ses articles 18.2, 74.3 et 110. Une telle décision constitue une violation flagrante de la Charte des Nations Unies dans laquelle sont incorporées les grandes valeurs universelles dont le principe du respect des droits humains.

Cet arrêt va aussi à l'encontre de la Déclaration universelle des droits de l'homme stipulant dans son article 15.1 Tout individu a droit à une nationalité. 15.2 Nul ne peut être arbitrairement privé de sa nationalité, ni du droit de changer de nationalité. Je pourrais continuer à faire mention de tout un stock d'instruments juridiques internationaux dans lesquels ce principe sacrosaint y est inscrit, mais je vous en fais grâce.

Sans aucun doute, l'éventualité de la mise en œuvre d'une telle décision, notre région connaîtra une situation d'apatridie massive sans précédent qui contribuerait à la déstabiliser.

Il est nécessaire de souligner l'importance d'un arrêt rendu par la Cour interaméricaine des droits de l'homme le 8 septembre 2005 dans l'arrêt Jean et Bosico. La Cour a défini de façon claire le principe du droit du sol. Je cite:

Dans un système de *jus soli* il faut seulement qu'un enfant soit né sur le territoire de l'État et la condition migratoire de ses parents ne peut être une condition pour l'acquisition de la nationalité. Exiger cette preuve constitue une discrimination.

Pour l'édification de tout un chacun, je vous réfère à l'opinion dissidente à la décision de la Cour constitutionnelle de l'Honorable Juge Isabel Bonilla qui a fait valoir que la non-conformité de cette décision avec la Constitution de la République dominicaine.

Nous sommes aujourd'hui véritablement face à une situation alarmante, à savoir l'éventualité de voir des centaines de milliers de citoyens dominicains se trouver dans une condition d'apatridie. La responsabilité de protéger nous interpelle et nous convie à la recherche d'une solution à cette catastrophe annoncée.

L'Organisation des États Américains a toujours été en première ligne à chaque fois qu'il s'agit de défendre les intérêts des sans voix. Nous voulons être clairs, la République d'Haïti n'a aucunement l'intention de s'engager dans une campagne contre la République sœur de la Dominique. Au contraire, à part que l'ensemble de la croissance économique du pays voisin repose largement sur la main-d'œuvre haïtienne, Haïti est devenu le second partenaire commercial de la République dominicaine. Nos deux pays sont ainsi aujourd'hui plus que jamais positivement condamnés à édifier entre eux des relations de bon voisinage et de fructueuses coopérations. Mais nous voulons croire qu'il est dans l'intérêt de toute la région de discuter entre nous, comme on l'a toujours fait, des conséquences dramatiques qu'entraînerait l'application d'un tel arrêt.

Au demeurant, la République d'Haïti soucieuse de préserver ses bonnes relations avec la République sœur de la Dominique, pense qu'il est opportun de demander au Secrétaire général de l'Organisation des États Américains d'instruire la Commission interaméricaine des droits de l'homme d'effectuer une mission in loco d'évaluation et d'investigation en République dominicaine et d'en reporter au Conseil permanent dans un délai raisonnable.

Monsieur le Président, l'OEA a encore aujourd'hui une autre opportunité d'écrire à l'encre indélébile cette page d'histoire comme elle l'a toujours fait. Défendre les valeurs universelles des droits de l'homme et préserver l'harmonie entre les États. Je me permets de vous demander, de demander au Secrétariat de bien vouloir inscrire les différentes interventions sur ce sujet dans le rapport de la réunion de ce matin.

Je vous remercie.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador de Haití. Punto de orden solicitado por Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y señoras y señores representantes, discúlpenme por pedir un punto de orden en un tema tan importante pero quiero esclarecerme antes de continuar con la sesión.

La Presidencia razonó al referirse a este punto que de por sí ya estaba contradictorio antes de ser aprobado para ser considerado en esta sesión. El Presidente dijo que el Estado solicitante más el Estado dominicano habían llegado a un acuerdo para incluir el tema en la sesión de hoy y evitar discutirse realmente si el punto cabía o no cabía por cuestiones procedimentales. Y explicaba la Presidencia –así por lo menos lo interpreté yo– que iba a ser un tema de carácter informativo; la Representación de Nicaragua así lo entendió y por eso pido la aclaración.

Yo entiendo que al ser un punto informativo, la distinguida Representación de San Vicente y las Granadinas –quien había solicitado el tratamiento del asunto– iba a hacer su planteamiento –como efectivamente ya lo ha hecho y le hemos puesto la debida atención, el debido interés y preocupación también– y posteriormente a ello, la Representación de la República Dominicana haría el suyo. Con ello todos nosotros ya tendríamos información de primera mano para continuar analizando y reflexionando sobre el tema, mientras ellos –las partes directamente afectadas– avanzaban en todo el diálogo, la conversación y la dinámica diplomática iniciadas sobre cómo resolver esto que es algo que creo que nos impacta a todos, indudablemente que sí. Nos impacta a todos.

Pero el interés del Consejo, de acuerdo con lo que usted mismo planteaba señor Presidente, es precisamente dejar que los países afectados procuren resolver algo que nos preocupa a todos, tal como es el procedimiento –que nos parece correcto– en un tema tan complejo como este que afecta a los países del Caribe, a Haití y a la República Dominicana también.

Entonces, señor Presidente, quería nada más pedirle la aclaración para saber si establecemos el orden de las exposiciones de conformidad con lo acordado y establecido y que sean las intervenciones de San Vicente y las Granadinas y la República Dominicana –porque se trata de un asunto de carácter informativo– y dejar hasta ahí las intervenciones.

Es una consulta, señor Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Embajador. Permítame hacer una precisión. No es que las delegaciones se hayan reunido y llegado a un acuerdo. La Presidencia se ha reunido con cada una de las delegaciones; y en efecto, como lo señalé al inicio, en el entendido de que el tema tendría un

carácter sustantivamente informativo, la República Dominicana aceptó retirar la comunicación mediante la cual solicitaba que el tema no fuera incluido en el orden del día.

Esto, sin duda, nos coloca en la situación de que no se espera llegar a una decisión de este Consejo. Y, por tanto, también se ha hecho una invocación para que cada uno de los Estados que solicite la palabra diga lo que considere que es efectivamente necesario sobre el asunto.

El PRESIDENTE: Respecto al punto que usted ha planteado, acabábamos de hacer precisamente la consulta a la República Dominicana si querían ya intervenir. Perdón, he pedido aquí a la Secretaría que se acerque a la Delegación de la República Dominicana y me ha dicho que sí desean hacerlo ahora. Y lo que yo iba a anunciar era que por equidad, dado que ya intervino San Vicente y las Granadinas y también lo ha hecho Haití, ahora correspondería ofrecerle la palabra a la República Dominicana. Es decir, esto estaba ya previsto. Y por tanto estamos atendiendo el punto de orden que usted planteaba.

Entonces, si la República Dominicana lo tiene a bien, por favor les ofrezco la palabra en este momento. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días señor Secretario General, distinguidos Representantes Permanentes y Representantes Alternos.

Gracias a Nicaragua. Efectivamente, tal y como lo habíamos acordado y como el señor Presidente lo informó, el procedimiento que nosotros acordamos fue que primero tomaba la palabra San Vicente y las Granadinas y luego la tomábamos nosotros. Acordamos también que el tema sería mirado única y exclusivamente con carácter informativo entre las partes. De modo y manera tal que nosotros apelamos a que el procedimiento ya previamente establecido y debidamente consensuado –y debidamente anunciado a este honorable Consejo Permanente– se cumpla puesto que, efectivamente, es en función de ese acuerdo que decidimos evitar la controversia de que si se tocaba hoy o no el punto. En consecuencia, nos vamos a ceñir al procedimiento acordado y trataremos el asunto como uno meramente informativo.

Con su venia, señor Presidente, y con la venia de los distinguidos Representantes Permanentes y Representantes Alternos, y como lo habíamos acordado, nos permitimos ahora ceder el uso de la palabra al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, quien encabeza la delegación que le visita de la República Dominicana y quien le dará las informaciones pertinentes.

Con su venia, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Ha solicitado un punto de orden la Delegación de San Vicente y las Granadinas. Adelante, por favor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you very much, Mr. Chairman.

I am seeking your guidance in clarifying the point of order that was just made. Based on the intervention of the Dominican Republic, I am being led to the conclusion that it is the expectation that other member states will not speak on this subject. Is that what is being asked right now, or is it

simply a question as to the order in which they speak? That is to say, that the Dominican Republic gets to speak next.

El PRESIDENTE: Agradezco la intervención de orden que ha hecho San Vicente y las Granadinas porque me permite precisar dos cosas.

Lo primero es que no habíamos acordado el orden de las intervenciones y yo esperaba que la República Dominicana hiciera su solicitud como suele ser nuestro procedimiento. Pero dado que el señor Embajador me hizo una señal, pasamos a consultar si deseaban hacer ya su intervención. Repito, por equidad, nos parecía que lo que correspondía era darle ya la palabra para su intervención a la República Dominicana.

Lo segundo es que en rigor, el carácter informativo del tema ha sido dialogado con la Delegación de la República Dominicana y fue transmitido también a San Vicente y Granadinas y a otros señores representantes que acompañaron la conversación esta mañana. Pero hemos dicho, tanto a la República Dominicana como a San Vicente y las Granadinas, que, desde luego, las reglas del Consejo Permanente no nos permiten impedir que los Estados puedan hacer uso de la palabra. Hay una invocación, entonces, sobre el carácter informativo del tema pero no una restricción.

En ese sentido, entonces, creo que la cosa está bastante clara y podríamos ahora sí, por favor, darle la palabra al Representante de la República Dominicana quien, a su vez, ha solicitado que pueda intervenir el Asesor Jurídico del Poder Ejecutivo. Adelante, por favor.

El CONSULTOR JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Señor Presidente del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos; señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; distinguidos Embajadores y Representantes ante este organismo.

Limito mi intervención a hacer del conocimiento de esta asamblea un documento que el Gobierno de la República Dominicana está haciendo circular, está haciendo conocer a otros organismos e instancias que han tenido o pueden tener iguales preocupaciones que las expresadas en esta reunión, así como en otras formas de comunicación que han llegado hasta nosotros. Refleja la orientación que tiene el Gobierno de la República Dominicana encabezada por el licenciado Danilo Medina, en lo que tiene que ver con la sentencia del Tribunal Constitucional que ha sido objeto de comentarios.

Me acompañan en este momento, como comisión especial a los efectos que ya han señalado, el doctor Roberto Rosario, Presidente de la Junta Central Electoral de la República Dominicana y la Viceministra de Relaciones Exteriores, Alejandra Liriano. Es esta una comisión mucho más amplia pero nos correspondió a los mencionados y al suscrito hacer esta intervención frente a ustedes.

En consecuencia, no entro en la consideración de las alusiones que se han realizado en intervenciones anteriores y sí ratifico que el entendido que tenía esta comisión luego de la conversación con el Presidente del Consejo era que iba hacer una cuestión meramente informativa en la cual se pudiera escuchar el parecer de San Vicente y Granadinas y escuchar el parecer –que no necesariamente es una contra-réplica, ni una réplica siquiera– de la República Dominicana.

Paso entonces a leer lo que es la posición del Gobierno de la República Dominicana, con su venia.

La República Dominicana quiere reafirmar en este escenario su serio y profundo compromiso con el respeto a la Constitución, las leyes y la independencia de los poderes públicos y órganos constitucionales, así como una plena disposición de diálogo y apertura con la comunidad internacional.

De la misma forma, el Gobierno respeta firmemente los preceptos de la Carta Democrática Interamericana, en especial a lo referente a los derechos humanos y las libertades fundamentales como componentes esenciales de la democracia.

El Presidente Danilo Medina ha reiterado en numerosas ocasiones su decisión de construir las relaciones internacionales de la República Dominicana sobre la base de la colaboración entre países hermanos, la búsqueda de alianzas, la solidaridad y el desarrollo sostenible. El respeto a la soberanía de los demás países es punto clave en esta decisión.

Reconocemos ante ustedes que como país en desarrollo arrastramos debilidades históricas, fruto de múltiples y complejos desafíos. Pero queremos asegurarles que no descansaremos en nuestro esfuerzo para corregir cualquier situación que haya podido colocarnos por debajo de los estándares institucionales que perseguimos.

Nos encontramos con ustedes en esta ocasión para informarles con precisión y objetividad sobre la sentencia del Tribunal Constitucional dominicano, sobre el contexto en que ésta se produce y, sobre todo, para darles a conocer las próximas medidas que pondremos en marcha para dar solución a todas las situaciones de indefinición o irregularidad existentes.

Esta sentencia sobre el otorgamiento de documento de identidad a los descendientes de extranjeros con estatus migratorio irregular tiene su precedente en diferentes elementos de nuestro marco jurídico que quisiéramos resumir brevemente.

Es preciso recordar, en primer lugar, que la Constitución dominicana desde principios del siglo XX ha establecido que la nacionalidad dominicana se adquiere, entre otras formas, por haber nacido en el territorio de la República Dominicana, con la excepción de los hijos de extranjeros residentes en el país en representación diplomática o los que estén de tránsito en él. Esta disposición, relativa al derecho de suelo calificado ha sido ratificada por las reformas constitucionales de los años 1966, 2002 y 2010.

La Suprema Corte de Justicia ha definido y reiterado el concepto de extranjero en tránsito, definiéndolo como aquellas personas que no tienen domicilio legal en la República o los que carecen de permiso legal de residencia. En el año 2005 la Suprema Corte de Justicia dominicana se pronunció sobre ese caso específico y concluyó que si los nacidos de padres legalmente en tránsito quedan excluidos de la adquisición automática de la nacionalidad, los hijos de aquellos que no puedan justificar su entrada legal o estadía en el país, no pueden beneficiarse de un derecho mayor.

De esta tradición jurisprudencial se desprendió la decisión más reciente de nuestro Tribunal Constitucional, que dispuso que los extranjeros carentes de una autorización de

residencia en el país deben ser asimilados a la categoría de extranjeros en tránsito; en cuya virtud, los hijos de esa categoría de personas no adquieran la nacionalidad dominicana aunque hayan nacido en el territorio nacional.

En consecuencia, en cumplimiento con las leyes de la República Dominicana, el Gobierno y las diferentes instituciones del Estado acatan la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional y actúan en todo momento respetando la institucionalidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República, las decisiones de este Tribunal son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado.

El Tribunal Constitucional ha dispuesto, mediante su sentencia, que el Estado cumpla con una serie de procedimientos a través del órgano constitucional competente para el Registro Civil, la Junta Central Electoral, el Poder Judicial, y el Poder Ejecutivo que permitirán a las personas afectadas adecuar su estatus en breve término.

En concreto, la sentencia dispone que la Junta Central Electoral, en un plazo de doce a veinticuatro meses audite el registro civil desde 1929 hasta 2007, elabore una lista de todos los extranjeros inscritos, elabore una lista con los extranjeros inscritos irregularmente, cree libros y registros especiales anuales de nacimientos de extranjeros para ese período y transcriba la lista de los inscritos irregulares.

Además, dispone que la Junta Central remita al Ministerio de Interior y Policía la lista de extranjeros irregularmente inscritos en el Registro Civil que logre acopiar, luego de la auditoría, para la que tiene un plazo de doce a veinticuatro meses.

Asimismo establece que las personas hijas de extranjeros no residentes cuyos nacimientos han sido inscritos en el Registro Civil dominicano, tengan acceso a su acta de nacimiento y documentación necesaria. Igualmente, que los casos en que proceda la nulidad de las mismas, esta sea perseguida conforme a la ley en los tribunales competentes, siguiendo el debido proceso.

La sentencia no afecta a todos los hijos de inmigrantes nacidos en el país. Aquellos con al menos un progenitor residente legal son y continuarán siendo de nacionalidad dominicana. La cantidad de personas afectadas, por lo tanto, es solo una fracción de los estimados alarmistas.

Entre los años 2008 a 2013 la Junta Central Electoral dominicana sometió 16.945 actas de nacimiento a la Dirección de Inspección para su evaluación. De estas, solo 1,088 (el 6%) fueron suspendidas provisionalmente por razones de duplicidad, suplantación y otras incongruencias.

Los esfuerzos de la Junta Central Electoral por erradicar las irregularidades en el Registro tampoco se limitan a la identificación de violaciones migratorias. Durante los años del 2007 al 2013, la Junta Central Electoral canceló 42,015 cédulas de identidad de las cuales tan solo 410 (1%) fueron suprimidas debido a falsos reclamos de nacionalidad. De todas formas, la dimensión definitiva de esta situación está en proceso de cuantificación.

Y finalmente, en virtud de la Ley 285-04, que es la Ley de Migración, la sentencia establece el cumplimiento de la implementación de un plan nacional de regularización de extranjeros ilegales, ordenado por la Ley de Migración No. 285-04, de fecha 15 de agosto de 2004, y la realización de un informe general sobre el indicado plan.

Señoras y señores, el Gobierno de la República Dominicana ha decidido hacer de esta sentencia la oportunidad perfecta para actuar con decisión y rapidez sobre un asunto que durante años ha sido relegado. Tenemos la firme voluntad de que este contexto nos ayude a terminar con años de indefinición e irregularidades que posibilitaron situaciones de injusticia y arbitrariedades inaceptables. Iniciaremos, por tanto, en las próximas semanas un plan que deberá establecer procedimientos claros y expeditos en respuesta a todas y cada una de las situaciones de irregularidad existentes y a los diferentes casos particulares.

Y para llevar a cabo este proceso hemos puesto en marcha diferentes acciones. En concreto, la semana pasada el Consejo Nacional de Migración anunció:

- Que la Junta Central Electoral en un plazo de treinta días rendirá un informe en el cual se exprese el impacto de la sentencia en relación a los extranjeros inscritos en el sistema de Registro Civil tanto en su condición de regulares como de irregulares;
- Que el Consejo Nacional de Migración elaborará, en un plazo de no más de sesenta días, el plan de regularización de extranjeros;
- Que se procederá en lo inmediato a la conformación del Instituto Nacional de Migración.

Además se está trabajando en el establecimiento de una ventanilla única para dar respuesta expedita a estos casos.

Queremos enfatizar que el Estado dominicano no va a permitir que se vulneren los derechos fundamentales de personas que están amparadas por nuestras leyes ni como consecuencia de esta sentencia ni de ninguna otra. Para garantizar que así sea se ejercerá una tutela efectiva de esos derechos de manera que se respete en todo momento el debido proceso.

Asimismo, para optimizar los resultados, estamos en la mejor disposición de recibir el acompañamiento de los países y organismos internacionales que decidan apoyarnos en esta tarea.

Nuestro Gobierno propugna y ha desarrollado siempre relaciones de profundo respeto y fraternidad para con las naciones hermanas y muy en especial con la República de Haití. Como saben, la historia de la República Dominicana está inseparablemente unida a la de nuestro vecino país, Haití, y lo estará siempre, por razones geográficas evidentes pero también por fuertes lazos históricos, culturales y sociales.

Por tanto, el marco general de las relaciones dominico-haitianas no puede ser otro que el de dos naciones decididas a concertar esfuerzos para resolver sus problemas comunes y de identificar vías para aumentar su cooperación, expandir sus lazos y alcanzar acuerdos mutuamente beneficiosos.

El Banco Mundial, en su informe del año pasado titulado “Haití-República Dominicana: Más que la Suma de las Partes”, un estudio de las relaciones bilaterales entre nuestros dos países, señalaba:

La República Dominicana y la República de Haití han experimentado un acercamiento en los últimos años, patente en el ámbito de la cooperación en situaciones de emergencia, la proliferación de flujos comerciales bilaterales y el relanzamiento de la actividad dentro de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana.

Prueba de nuestro compromiso fueron las muestras de solidaridad sin precedente ofrecidas por el pueblo dominicano ante la catástrofe sufrida por Haití en el 2010. Pero también lo son los esfuerzos del Presidente Danilo Medina, invitando a la integración y solidaridad internacional con Haití; los foros internacionales que compartimos; nuestras importantes relaciones comerciales; el relanzamiento de la Comisión Mixta Bilateral entre ambos países; el ofrecimiento de la República Dominicana para cooperar con el esfuerzo de la Organización de los Estados Americanos orientado a dotar de documentos de identidad a los haitianos; así como los acuerdos preferenciales que mantenemos en diferentes materias.

Es necesario destacar que tanto esa población como cualquier otra persona residente regular o irregular en la República Dominicana tiene el mismo acceso que cualquier nacional a la salud, a la educación pre-universitaria pública y a las cortes laborales, sin necesidad de presentar documento de identificación alguna. Para ilustrar esta realidad les daremos solo una cifra: en nuestros hospitales públicos el 13% de los partos son de madres haitianas no residentes necesariamente en el país. Por este concepto el Estado dominicano eroga alrededor de tres mil millones de pesos (69.8 millones de dólares) al año.

Teniendo en cuenta, además, que en algunos hospitales ubicados en la frontera más del 50% de los nacimientos son de madres haitianas, el gasto global dominicano para la población inmigrante ocupa cerca del 18% del presupuesto nacional para salud. Las autoridades dominicanas han implementado un sistema que provee a las madres no residentes con una prueba de nacimiento y así facilitarles el debido registro con sus autoridades consulares de su país de origen.

De la misma forma, debemos reconocer que en lo referente al mercado de trabajo la realidad es que las personas migrantes enfrentan a menudo los mismos retos que buena parte de los dominicanos y dominicanas. No olvidemos que la República Dominicana tiene aún un 34% de su población viviendo por debajo de la línea de pobreza.

Además, cabe señalar que actualmente 15.000 nacionales haitianos están estudiando en nuestras universidades con los mismos costos que los ciudadanos dominicanos e indistintamente se les otorgan becas, a diferencia de estudiantes de otras nacionalidades.

En resumen, con estos datos queremos transmitirles que aun con las limitaciones de un país que sufre importantes restricciones económicas, podemos decir sin jactancia que el Estado dominicano hace todo lo que está en sus manos para dar un trato digno y apegado a los derechos humanos a todos los hombres y mujeres que residen en nuestro territorio.

Sin embargo, y a pesar de esta muestra de apertura y respeto, hemos recibido por parte de las autoridades del país vecino una respuesta hostil e injustificable que no muestra reciprocidad con la

actitud conciliadora y de concertación del Gobierno dominicano. Esta respuesta, que consideramos incomprensible, genera tensiones innecesarias.

Confiamos en que todas estas informaciones nos ayuden a enmarcar con más precisión y objetividad la realidad en que ambos países convivimos, así como el contexto en el que se produce la sentencia del Tribunal Constitucional dominicano y del plan de regularización de extranjeros que iniciamos.

Nos encontramos ante una oportunidad única para avanzar en nuestra política migratoria y de fortalecimiento institucional y estamos decididos a dar este paso histórico.

Llamamos a los países del sistema interamericano a acompañarnos en este esfuerzo con el que deseamos dar una respuesta definitiva, coherente y humanitaria, que lleve certidumbre y confianza a todos los hombres y mujeres, niños y niñas que residen en nuestro país.

Cierro esta intervención, señor Presidente, señor Secretario General, señores Embajadores, haciendo provecho de la ocasión para mencionar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos visitará oportunamente el país a invitación de la República Dominicana para que sirva como una oportunidad más de completar esta estrategia de resolver los problemas que derivan de la aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional y que, como ya se ha explicado suficientemente, se le imponen al resto de las autoridades dominicanas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias también al señor César Pina Toribio, Consultor Jurídico de la Presidencia de la República Dominicana.

Continuamos entonces con la lista de solicitudes de palabra. Corresponde ahora otorgarla al Representante de Jamaica. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Chairman.

I thank the Delegation of Saint Vincent and the Grenadines for having this matter placed on the agenda of the Permanent Council and for presenting the position of the Caribbean Community (CARICOM). I also thank the Delegation of the Dominican Republic for its statement on the issue.

The Government of Jamaica—and this is as a matter of information—remains concerned about the decision of the Constitutional Court of the Dominican Republic on nationality, which modifies legislation that bestowed citizenship on persons born in the Dominican Republic between 1929 and 2010, Judgment TC/0168/13 handed down on September 23, 2013, in the case concerning Juliana Deguis Pierre. We understand that a significant number of Dominican-born persons who hitherto were legally considered Dominican could be rendered stateless by the ruling.

Together with fellow member states of CARICOM, Jamaica notes that many of the persons detrimentally affected by this ruling have contributed, as citizens of the Dominican Republic, to the growth and development of Dominican society. Again, together with fellow members of CARICOM, Jamaica expresses its concerns about the humanitarian implications of the judgment, for, as CARICOM noted in its statement dated October 17, 2013:

The implications of tens of thousands of persons being plunged into a constitutional, legal, and administrative vacuum by the ruling are a source of deep distress to those affected and one of significant disquiet for our community.

Jamaica and the Dominican Republic have positive, friendly relations. As Jamaica's Minister of Foreign Affairs and Foreign Trade, the Honorable A. J. Nicholson, QC has recently affirmed, our two countries are united by ties of history and geography. We share common bonds and desires in relation to economic development, social equality, and regional progress. We also share membership in various organizations, including the Forum of the Caribbean Group of African, Caribbean and Pacific (ACP) States (CARIFORUM); the Association of Caribbean States (ACS); and, of course, the Organization of American States. Indeed, within the Permanent Council, Jamaica often finds itself in agreement with positions advocated by the Dominican Republic on a range of political and developmental issues.

Against this background, Chairman, we regret having to say that the ruling of the Constitutional Court of the Dominican Republic has hurt our family of nations and has violated international human rights law. More specifically, we note that the right to a nationality is a fundamental human right. Thus, we cannot, as a regional family of nations, be insensitive to the fact that so many Caribbean nationals in the Dominican Republic face the prospect of statelessness coming directly from a judicial decision.

Jamaica does not believe that the valid principle of the separation of powers provides, in this case, justification for the creation of statelessness. Persons up to the age of 84 years old, their children, and grandchildren find themselves in a difficult environment of uncertainty concerning their nationality as a result of the Court's decision. It is therefore of paramount importance that the other organs of the State of the Dominican Republic adopt measures to protect the human rights and interests of those made vulnerable by the ruling and its serious effects.

Finally, Chairman, although this issue presents itself in a domestic forum, it concerns issues of international human rights law. Thus, Jamaica shares the view that this Permanent Council and other international bodies are properly entitled to call upon the Dominican Republic to rectify the situation. In this regard, we note that the matter has already prompted the attention of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), the United Nations, and other international bodies, a fact that affirms the international scope of the problem.

Thank you, Chairman.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Une motion d'ordre. Quelques secondes.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador de Jamaica. Hay una moción de orden solicitada por Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Juste pour informer les Délégations que cette enveloppe jaune vient de la Délégation haïtienne. Elle contient un ensemble de documents pour leur permettre de bien comprendre la situation. Merci.

C'était à titre d'information comme on est en train de distribuer dans la Salle une enveloppe jaune. Cette enveloppe, je voulais informer toutes les Délégations que cette enveloppe vient de la Mission d'Haïti et qu'elle contient l'ensemble de documents devant leur permettre de comprendre la situation.

Merci.

El PRESIDENTE: Gracias por la información y el documento. Entiendo que el mismo ha sido ya distribuido en Sala. A ver, ¿punto de orden? Correcto. Parece que ha habido un problema con la interpretación y me piden que el Embajador de Haití pudiera repetir lo que había mencionado en su intervención anterior. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: C'était à titre d'information comme on est en train de distribuer dans la Salle une enveloppe jaune. Je voulais informer toutes les Délégations que cette enveloppe vient de la Mission d'Haïti et qu'elle contient l'ensemble de documents devant leur permettre de comprendre la situation. Merci.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador de Haití. Ahora sí se ha podido interpretar su exposición. Quiero señalar solamente que la mesa no había recibido este documento, pero entiendo que se ha distribuido en Sala.

Ofrezco la palabra a la Representante de Saint Kitts y Nevis. Adelante, por favor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you very much, Excellency, Chair of the Permanent Council.

Your Excellency Secretary General Insulza; Ambassador Ramdin, Assistant Secretary General; colleague excellencies; alternates:

The Delegation of Saint Kitts and Nevis wishes to align itself with the expressions of concern tabled on behalf of the Caribbean Community (CARICOM) and to document, for the record, the position of the Government of Saint Kitts and Nevis on this issue.

My country strongly condemns the ruling that forms the basis of this debate and views it as a clear case of discrimination and violation of the civil and political rights of those affected. This unfair ruling is injurious to the basic human rights of hundreds of thousands of individuals who, having toiled and sacrificed indefatigably for decades to build culturally, economically, socially and, indeed, politically the country of their citizenship, now, in one fell retroactive and regressive swoop, retroactive to almost 100 years heretofore, are condemned to the indignity of statelessness.

Further, Saint Kitts and Nevis acknowledges that the ruling will have a significant, deleterious impact on many CARICOM nations, including Saint Kitts and Nevis, from which the Dominican labor force was augmented in the 1940s and 1950s and whose descendants, born in the Dominican Republic, find themselves among the hundreds of thousands constitutionally discarded and denied.

The Federation of Saint Kitts and Nevis views the decision of the Constitutional Court and its implications for critically impacted member states of CARICOM in stark juxtaposition to the

articulated interest of the Dominican Republic in becoming a sister CARICOM state. That stated spirit of unity and togetherness, inherent in membership of the CARICOM family, is most incongruous, as expressed by the Right Honorable Prime Minister Dr. Denzil Douglas, with the clear and obvious intent of the recent position taken by the Dominican Republic, and, further, works counter to the upholding of the fundamental human rights pillar and the spirit of *convivance* among states of this broader hemispheric family.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias a la Embajadora de Saint Kitts y Nevis. Ofrezco la palabra a continuación al señor Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Por lo general yo espero que hablen todos los países antes de intervenir pero como en esta sesión este tema adquirió el carácter informativo, creo importante informar sobre algunas cosas que nosotros hemos hecho. Y también de entregar una visión sobre cómo estamos tratando de llevar el tema.

Yo quiero señalar que el mismo día que se produjo el anuncio de la Corte Constitucional de la República Dominicana, el Secretario General habló con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); se comunicó con ellos para coordinar una reacción y coincidimos en algo sobre lo que voy a abundar más adelante. Este es un tema fundamentalmente de derechos humanos y por lo tanto correspondía que la Comisión Interamericana emitiera una declaración.

A mí me sigue preocupando siempre cuando se dice aquí en el Consejo: la Organización de los Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos porque la OEA es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión es la OEA cuando estamos hablando de derechos humanos. Por lo tanto, la OEA emitió un pronunciamiento –su Comisión de Derechos Humanos– pocos días después de producido el anuncio y los pocos días se debieron –como me lo hizo ver el Secretario Ejecutivo de la CIDH– a que faltaba muy poco tiempo para que se reuniera la Comisión y, por lo tanto, él quería ver la resolución con la Comisión.

Al mismo tiempo me entrevisté –voy a decirlo en orden cronológico– con el Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas, que también había hecho una declaración, estaba la Embajadora presente de ese país, y concordamos que era importante que el Consejo Permanente examinara este tema. Le hice ver al señor Primer Ministro que me parecía que lo mejor era que la solicitud la hiciera el Grupo de Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) pero que yo estaba dispuesto a hacerlo si era necesario. Y, efectivamente, CARICOM lo hizo hace unos días atrás, es decir la Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas en su nombre.

Hablé también con el Canciller de Haití, en la Cumbre Iberoamericana y también concordamos en lo mismo y en que trataríamos de un conjunto de países solicitara una reunión de Consejo.

Conversé luego, también durante la Cumbre Iberoamericana, con el Presidente de la República Dominicana –más adelante me voy a referir a esto– quien me hizo ver su preocupación por el tema y su disposición a resolver el problema. Pero tal como lo ha dicho aquí el Asesor Legal y como lo ha dicho también el señor Embajador, el Presidente de la República Dominicana tenía ante sí una sentencia de la Corte Constitucional de su país que, de acuerdo con lo que estipula la Constitución de

ese país, es la llamaba a interpretarla y por lo tanto el Presidente no podía sino ceñirse a lo que esta sentencia decía.

Realizamos todas estas gestiones. Yo quiero decir además que expresamente que tanto al Secretario General Adjunto como yo hemos manifestado en declaraciones públicas nuestra profunda preocupación por este asunto. Esto lo digo primero a título de información pues creo que es importante y me parece que no es justo que una señora delegada haya dicho que la Organización de los Estados Americanos no ha hecho nada al respecto. Lo que faltaba era esta reunión del Consejo y, enhorabuena, se está realizando ahora. Enhorabuena también que fue solicitada.

Ahora, yo creo que este tema es complejo; ciertamente complejo. Yo parto declarando –como es sabido– que sí comparto la opinión de que aquí hay un tema importante de derechos humanos que trasciende lo nacional, como lo ha dicho hace unos minutos el señor Embajador de Jamaica. Es decir, estamos hablando aquí de una situación que va más allá de malos entendidos, de interpretaciones; estamos hablando de un asunto que afecta directamente –voy a decirlo de la manera más suave posible– a personas que un día creían que eran ciudadanos dominicanos y al día siguiente fueron notificados de que no lo eran, o de que podían no serlo.

Y eso significó el quedarse sin nacionalidad para muchos de ellos que habían nacido y crecido en la República Dominicana. Y la verdad es que quedarse sin nacionalidad es una cosa muy terrible. La nacionalidad es un principio universal consagrado en el artículo 15 –si no me equivoco– de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el artículo 20 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Es clarísimo, nadie puede ser privado de su nacionalidad.

Por lo tanto, ciertamente existe un problema. Pero tenemos otro problema que es institucional. Esta Organización de los Estados Americanos se rige por la Carta Democrática Interamericana que, entre otras cosas, institucionaliza el Estado de Derecho y el respeto a la independencia de los poderes del Estado. Y en este caso, no cabe duda que la sentencia ha sido dictada por una Corte Constitucional de un Estado, en virtud de su propio ordenamiento jurídico interno.

Y por consiguiente, el problema de esta Organización es encontrar un camino en dos direcciones. Primero, para ver cómo enfrenta una situación en la que por una parte hay una sentencia de un Tribunal Constitucional y por otra hay un problema de derechos humanos. Y yo creo que esta situación la debe enfrentar a través de su sistema de derechos humanos; así que este tema es propiamente de la competencia de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Dicho sea de paso, olvidé decir al comienzo que hay una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitida hace algunos años sobre un caso similar y que señala que el Estado dominicano, como corresponde, debe inscribir en sus registros a estas personas. Por lo tanto ya hay una sentencia de la Corte sobre una situación como la actual, pero la CIDH tiene que enfrentar el tema ahora y esperamos la visita a la República Dominicana. La gestión se ha hecho para obtener la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la República Dominicana y debo reconocer que en este sentido ha habido plena disposición de las autoridades dominicanas para recibirla y, por lo tanto, la visita ya está encauzada.

Pero tenemos que tratar de resolver este problema. Este no es un problema que pueda resolverse solamente con una resolución, ni con una declaración de la OEA, si bien ayudan

muchísimo. Este es un problema que se resuelve con la buena voluntad de todos para que estas personas –dominicanos de origen haitiano– que hasta el 22 de septiembre tenían entendido que eran ciudadanos dominicanos y de pronto el 23 de septiembre ya no lo eran, puedan resolver su problema de manera concordada con el Estado dominicano; porque no hay otra forma de resolverlo, no existe otra forma de resolverlo.

Yo creo que esa es la disyuntiva a la cual estamos enfrentados. Y vamos a seguir abocados a la resolución de esta situación junto con la CIDH, consultando con el Consejo Permanente, trabajando todo lo que sea posible sin hacer, por así decirlo, ninguna gestión que signifique rupturas del diálogo. Porque ante esta situación que, por una parte, enfrentan, según se ha dicho –y no quiero dar cifras– cientos de miles de personas y por otra parte, estamos frente a una decisión que, como se ha dicho desde el comienzo, no es apelable, tenemos que buscar una solución con el máximo acuerdo, la máxima apertura y la máxima buena voluntad. Esa ha sido y esa va a seguir siendo la conducta de esta Organización.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Secretario General. Ofrezco la palabra a la Delegación de Guyana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, I would like to thank Ambassador Prince for presenting the position of the Caribbean Community (CARICOM) group of countries in earlier intervention, and I would like to take a few moments to inform this meeting about the position that has been adopted by the Government of Guyana following a visit to Guyana by the distinguished Foreign Minister of Haiti, Mr. Richard Casimir, earlier this month.

On October 16, Guyana expressed its deep concern about the effect of the decision, which amounts to a decision to withdraw, or a refusal to grant, nationality status to citizens born in the Dominican Republic to illegal Haitian immigrants. It is the understanding of my government that the ruling of the Constitutional Court could result in a loss of nationality to more than 200,000 citizens of Haitian descent, dating back to 1929, whose parents are considered in transit.

Guyana also expressed its solidarity with its sister CARICOM member state, Haiti, in building international consensus against the ruling and has called on the relevant authorities of the Dominican Republic to respect the right to nationality and international human rights principles.

The Government of Guyana has pointed out that a violation of the human and political rights of those citizens and the impact of the implementation of this ruling could be catastrophic. A statement from our Ministry of Foreign Affairs stated that Guyana wishes to encourage the Dominican Republic to give serious consideration regarding the application of this ruling, particularly in view of the valued contribution made by these persons to the development of the Dominican Republic and, more so, in safeguarding the human rights of those persons.

Mr. Chairman, Guyana and the Dominican Republic enjoy excellent relations in all areas, and we intend for this to continue. We hope that dialogue on this issue can continue so that the matter can

eventually be resolved, resulting in a positive outcome, taking into account the just rights and entitlements of those affected.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Perdón, ¿hay un punto de orden? Punto de orden de la República Dominicana.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: El procedimiento que hemos consensuado y acordamos es que la República Dominicana tendría la oportunidad de aclarar, si fuera necesario, después de la intervención cada Estado Miembro. Entonces, en seguimiento de lo así acordado, nosotros solicitamos la palabra para aclarar, por favor.

El PRESIDENTE: Señor Embajador, no hemos acordado que la República Dominicana respondería a cada una de las intervenciones. Sin embargo, lo que me parece perfectamente viable es que la República Dominicana pueda solicitar la palabra luego de las intervenciones para hacer todas las precisiones que considere necesarias. No sería problema proceder de esa manera pero lo otro generaría una suerte de desorden en la sesión que ya se está prolongando, como ustedes pueden apreciar, bastante.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Perdón, Presidente. Aclaremos. De manera textual así es como nos comunicó el Jefe de Gabinete y es bajo esa premisa y con esos elementos que nosotros acordamos el procedimiento.

El PRESIDENTE: Lamento la confusión, pero le quiero reiterar que la sesión del Consejo Permanente la dirige la Presidencia. La Presidencia ha conversado con cada una de las delegaciones y yo asumo los compromisos que en ese momento adopté. No puedo innovar esas decisiones en este momento.

Señor Secretario General, pide también una cuestión de orden.

El SECRETARIO GENERAL: Este es un caso de un fenómeno poco particular porque estamos hablando de una situación producida en un país y es habitual que cuando un país es aludido, se le de la palabra para responder. Conuerdo en que ello realmente no es práctico, porque tendría que responder a cada intervención. Pero tal vez podemos hacer algo, Presidente, con su venia, tal vez un cierto compromiso en el sentido que puedan realizar algunos países sus intervenciones y darle luego la palabra a la República Dominicana.

Ahora tenemos en la lista de oradores siete u ocho delegaciones y de pronto, después de alguna más podría hablar la República Dominicana e inscribirse de nuevo al final de las exposiciones, de manera que pueda responder a todas las cuestiones que se planteen, porque efectivamente se han planteado cosas que, yo entiendo, son controvertidas. Ahora, no sé, Presidente, si sería mucho decir que la República Dominicana tiene que esperar once oradores más antes de hacer uso de la palabra puesto que, de hecho, se están inscribiendo ya otras delegaciones.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario General. Hay otro punto de orden de El Salvador y luego Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que es entendible y comprensible la posición de la República Dominicana porque si de otro modo estaría en gran desventaja. Cada país de los que han intervenido se ha referido a un problema concreto que hace alusión específica a una acción, a una política, a una legislación de la República Dominicana. Yo creo que la petición hecha por la Delegación de la República Dominicana es consecuente y que se debe dar la oportunidad de hacer sus argumentos frente a cada país. Eso no lo podemos obviar, señor Presidente. En nombre de la Delegación de mi país, yo respaldo la posición de la República Dominicana. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. La Delegación de Haití había solicitado también un punto de orden.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: La Délégation haïtienne appuie totalement la proposition faite par le Secrétaire général. Nous n'avons aucun problème pour qu'après 4, 5 interventions, on donne à la République dominicaine la possibilité de répondre. Merci.

El PRESIDENTE: Muy bien. Lo que ha planteado el Secretario General, que acaba de ser respaldado también por Haití parece ser la manera más razonable de atender la inquietud de la República Dominicana. Yo le rogaría a la Delegación de la República Dominicana que entonces podamos proceder de esa manera. Les daríamos la palabra después de la intervención de Dominica y también al finalizar la sesión para que pueda responder a las intervenciones que se hayan producido en el ínterin.

Procederíamos de esa manera entonces. Y ahora corresponde la palabra a la Delegación de Suriname. Adelante, por favor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SURINAME: Thank you, Chair of the Permanent Council.

Mr. Chairman; Secretary General, Mr. José Miguel Insulza; Assistant Secretary General, Ambassador Albert Ramdin; distinguished permanent representatives and alternates; distinguished permanent observers:

The Delegation of the Republic of Suriname wishes to express support for the statement of the Caribbean Community (CARICOM) delivered by the Ambassador of Saint Vincent and the Grenadines regarding the ruling of the Constitutional Court of the Dominican Republic adopted on September 23, 2013.

Mr. Chairman, the Government of Suriname respects the sovereignty and decisions of the Dominican Republic and its judicial bodies and institutions; however, it calls for respect for the principles enshrined in the United Nations Charter that promote universal respect for human rights, as well as the rulings of the Constitutional Court, because the Constitutional Court has cast in doubt the civil and political rights, as well as economic, social, and cultural rights of people born and living in the Dominican Republic over a period of almost 85 years.

The Government of Suriname is of the view that the far-reaching implications of statelessness of human beings—be it psychologically, socioeconomically, or socioculturally—can place an enormous burden on an individual to function as a member of any society.

My government is of the view that as responsible members of the international community, respect for international law and, more particularly, respect for the right of nationality as a human right, which has been reaffirmed by the Inter-American Court of Human Rights in 2004, should be at the forefront of our obligations toward humanity at large. My government believes that a just and balanced decision in this matter could serve as a landmark recognition of our responsibilities as sovereign nations at the national, subregional, regional, and international levels.

Mr. Chairman, the right to nationality guarantees human beings freedom of movement, access to education, health care, employment, political participation, and family life, among others. In light of these humane and social considerations and our responsibility to enable those who have been contributing to the socioeconomic development of countries and progressive nation-building, the Government of Suriname is preparing a general pardon to undocumented persons living in Suriname in October 2013. As such, my government has decided that an opportunity has to be provided to all human beings who have been living in Suriname on the basis of undocumented papers to get registered and to start the appropriate procedures to become Surinamese nationals by means of naturalization.

Mr. Chairman, considering the serious implications of the ruling of the Constitutional Court and the resulting issue of statelessness of mostly people of Haitian descent who were born in the Dominican Republic, the Government of Suriname is of the opinion that a peaceful solution, in the interest of all parties concerned, should be observed. My government, in its capacity as *pro tempore* President of the Union of South American Nations (UNASUR), will also consult with the member states of this organization to find ways to contribute to a peaceful settlement.

I have to inform you that on September 23, the Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Suriname issued a communiqué on the migrant ruling of the Constitutional Court of the Dominican Republic. That communiqué has been circulated among the members of the Permanent Council as well.

I thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Ofrezco la palabra a continuación a la Delegación de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. Chairman.

Trinidad and Tobago wishes to endorse and support the concerns expressed by fellow Caribbean Community (CARICOM) member states on the recent ruling by the Constitutional Court of the Dominican Republic as it pertains to the status of immigrants entering the country since 1929 and that of their offspring with respect to citizenship.

Mr. Chairman, while Trinidad and Tobago respects the sovereign independence of the Dominican Republic and of its Constitutional Court, we believe that the recent ruling will deprive tens of thousands of people of nationality, the majority of them of Haitian descent. Moreover, we are mindful of the fact that for those affected by the ruling, their situations will be marked by uncertainty and insecurity, as the ability to exercise other rights...

El PRESIDENTE: Con el perdón de la Representante de Trinidad y Tobago parece que hay problema con la interpretación en castellano. [Pausa.] Ahora sí. Puede continuar, por favor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: From the beginning? I will start from the beginning.

Trinidad and Tobago wishes to endorse and support the concerns expressed by fellow Caribbean Community (CARICOM) member states on the recent ruling by the Constitutional Court of the Dominican Republic as it pertains to the status of immigrants entering the country since 1929 and that of their offspring with respect to citizenship.

Mr. Chairman, while Trinidad and Tobago respects the sovereign independence of the Dominican Republic and its Constitutional Court, we believe that the recent ruling will deprive tens of thousands of people of nationality, the majority of them of Haitian descent. Moreover, we are mindful of the fact that for those affected by the ruling, their situations will be marked by uncertainty and insecurity, as their ability to exercise other rights will be adversely impacted. The humanitarian implications of the ruling, therefore, are a source of concern for the Caribbean Community, of which Haiti is a member and of which the Dominican Republic is an applicant for membership.

Mr. Chairman, Trinidad and Tobago has been seized of this matter and wishes to acknowledge the meeting on October 14 between the Honorable Kamla Persad-Bissessar, Prime Minister of the Republic of Trinidad and Tobago, in her capacity as CARICOM Chair, and His Excellency Pierre Casimir, Minister of Foreign Affairs of Haiti, during which the recent ruling was discussed.

We have also noted the contents of the statement issued by the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), as well as those released by the United Nations Children's Fund (UNICEF) and the Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR).

Mr. Chairman, we believe that a resolution of this situation is in the interest of all concerned and wish to call on the Dominican Republic to fulfill its international human rights obligation.

I thank you.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Trinidad y Tobago. Ofrezco la palabra a la Delegación de Antigua y Barbuda.

La REPRESENTANTE INTERINA DE ANTIGUA Y BARBUDA: Mr. Chairman, my delegation wishes to reiterate the deep bonds of friendship that have long existed between Antigua and Barbuda and the Dominican Republic, and we would wish for this to continue. However, given our recent chairmanship of the working group that prepared the Inter-American Convention against Racism, Racial Discrimination, and Related Forms of Intolerance, we wish to inform this Council that Antigua and Barbuda is particularly concerned that the September 23, 2013, judgment of the Constitutional Court of the Dominican Republic affects mostly afro-descendants.

Antigua and Barbuda therefore aligns itself with the statement of the Caribbean Community (CARICOM), as presented by Saint Vincent and the Grenadines, in calling for a frank and open dialogue and a peaceful solution for all affected parties.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Representante. Ofrezco la palabra a la Delegación de Santa Lucía.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SANTA LUCÍA: Thank you, Mr. Chair.

Mr. Chairman, the Delegation of Saint Lucia wishes to join with its Caribbean Community (CARICOM) colleagues in expressing its grave concern with the implication of ruling TC/0168/13, made by the Constitutional Court of the Dominican Republic on September 23, 2013.

Mr. Chair, it would have been rather remiss of Saint Lucia to remain silent on an issue that is seen as an affront to many and an injustice to thousands, an issue that is taking place right in our region between sister nations.

It is our understanding that this ruling impacts primarily four generations of descendants of immigrants, most of whom are of Haitian descent and who came to the Dominican Republic by agreement between the governments of Haiti and the Dominican Republic to work primarily in the sugar cane fields; others were also recruited by Dominican entrepreneurs. Obviously, Mr. Chair, there has been some contribution to the economic development of the Dominican Republic.

What is worrisome, however, is the fact that the Constitutional Court, in its ruling, paid scant attention to the principle of the law of retroactivity by applying the criteria of a new Constitution, approved in 2010, to people born decades earlier; a Constitution which states, inter alia, that citizenship will be granted only to those born on Dominican soil to at least one parent of Dominican blood or whose foreign parents are legal residents.

This, Mr. Chair, has generated a crisis in which tens of thousands of people are stateless—yes, Mr. Chair, stateless—because first-generation children of Haitian parents may be Haitians, but second-generation children born in the Dominican Republic with Haitian grandparents have been rendered stateless by the ruling. These and others following them are facing the possibility of mass deportation, denial of access to basic social programs, and inability to obtain an education, an ID card, or a pass.

Mr. Chair, we believe this situation is ripe for exploitation and abuse. While the Government of Saint Lucia recognizes a country's sovereign right to determine the requirements for acquisition of its nationality, we must see Dominicans of Haitian descent not as a homogenous group, but rather as individuals with aspirations, hopes, and rights—rights that are enshrined in the United Nations Charter, the Inter-American Convention on Human Rights, the Universal Declaration of Human Rights, the Convention on the Rights of the Child, and the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination, among others.

Mr. Chair, we would love to take comfort in the fact that in the Dominican Republic's new Constitution, Article 26 states that all international agreements to which the Dominican Republic is a signatory will be enforced domestically. Article 74 expressly states that human rights treaties, pacts, and covenants that the Dominican Republic has signed and ratified have constitutional status.

The Dominican Republic's political and democratic history shows that it has long accepted the prevalence of international law and the importance of enforcing it internally. Therefore, Mr. Chair, it is indeed puzzling to many that a Constitutional Court's ruling would call for a policy of retroactive application of new citizen rules, which to all intents and purposes impacts on the rights of Dominican-born persons of Haitian descent. It would certainly appear to Saint Lucia, Mr. Chair, that this situation lends itself to finding the necessary balance between a will and inalienable rights.

Mr. Chair, in all good conscience, Saint Lucia cannot sit aside and not add its voice to those who have become the voice of a people rendered stateless, in legal limbo by a questionable decision that cannot be appealed. We have to reiterate what many have called for; namely, measures by the authorities of the Dominican Republic to ensure that Dominican-born persons of Haitian origin are not deprived of the right to nationality on the basis of not sharing a common culture, vision, language—possibly—and racial traits, as was referred to by the Constitutional Court in its definition of a Dominican nation.

Mr. Chair, Saint Lucia shares a common race, culture, and language with Haiti, and, like many, could never accept discrimination in any form.

I thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Ofrezco la palabra a la Delegación de Dominica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you very much, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, by dint of history, the Commonwealth of Dominica and the Dominican Republic have much in common. With other Caribbean countries, we were caught up in the wash of colonial experience that did untold injury to the indigenous people of both our lands. Today, both our peoples are referred to as Dominicans, and though, at times, confusion reigns, we seem comfortable with this particular era of history; we are, in fact, brothers.

We are brothers, too, in the quest to strengthen our Caribbean family in a manner that secures the human and economic rights of all our peoples. Equally important, we are joining in the quest to establish a hemispheric civilization, the fundamental elements of which have already been framed by the norms contained in our key instruments.

As we progress towards the establishment of this civilization, there will be occasions when we encounter unresolved issues like the one that we are speaking to today. Clearly, the treatment of migrants within the membership of the Organization of American States is a matter that needs to be addressed at some stage.

This is the context, Mr. Chairman, within which we join our Caribbean Community (CARICOM) member states—and we thank Saint Vincent and the Grenadines for bringing this matter to the table—in expressing our concern at the prospect that thousands of people of Haitian descent could be placed in a situation of vulnerability regarding their citizenship rights, consequent upon the decision of the Constitutional Court of the Dominican Republic.

Of course, we are cognizant of the delicate situation in which the Executive Branch of the Government of the Dominican Republic has been placed by this decision. At the same time, as a member of this Organization, subject to the norms and values established under the OAS Charter, the Inter-American Convention on Human Rights, and other norms, we cannot sweep this matter under the mat.

We're pleased to learn of the actions that the Secretary General has already taken. We urge him, with or through the appropriate organs of the OAS, to continue to work with the Dominican Republic and with Haiti to find a resolution to this matter and to do so in a manner that strengthens the relations between the Dominican Republic and Haiti; protects the rights of the persons concerned; and strengthens, ultimately, the integrity of our hemispheric family.

I thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Y conforme a lo anunciado, entonces, vamos ahora a dar el uso de la palabra a la Delegación de la República Dominicana.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia, otorgamos la palabra al doctor Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral.

El PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muy buenos días.

Excelentísimo señor Presidente del Consejo, distinguido señor Secretario General y señores Embajadores y Representantes de países hermanos:

Las intervenciones que se han producido me obligan a hacer una puntualización necesaria. La República Dominicana fue fundada en el año 1844 y fue el resultado de la acción emprendida por Juan Pablo Duarte, Matías Ramón Mella y Francisco del Rosario Sánchez a propósito de la ocupación militar de la isla por la República de Haití. La independencia de la República Dominicana es el resultado de la lucha libertaria de la República Dominicana respecto de la ocupación y la invasión del Estado haitiano.

Posteriormente, en el año 1863 vivimos un proceso de restauración de la República y de reafirmación de la independencia respecto del intento de anexión llevado a cabo con España. De nuevo la República Dominicana reafirmó su soberanía y su independencia.

Por tercera vez, en el año 1916 se produce una ocupación militar de los Estados Unidos hasta el año 1924, cuando se reafirma la soberanía de la República. Y más reciente, en el año 1965, con el patrocinio de la Organización de los Estados Americanos, donde hoy nos encontramos, la República Dominicana fue invadida, fue ocupada y gracias al valor de nuestros hombres y de nuestro pueblo, la República Dominicana volvió a levantar su soberanía.

Actualmente nos encontramos construyendo una democracia; un Estado social democrático y de derecho conforme a nuestras leyes, conforme a la cultura dominicana; que es una. No hay dos culturas dominicanas. Hay una. La cultura dominicana de los habitantes de la República Dominicana.

Hago ese señalamiento porque es importante entenderlo. Y entender la posición de la República Dominicana en el contexto histórico. Pese a todo eso, sin embargo, nuestras relaciones con todos los países que de alguna manera nos han ocupado, son extraordinariamente buenas. Mejores no podrían ser con España. Mejores no podrían ser con los Estados Unidos. Y, obviamente, mejores no pueden ser con nuestro vecino, la hermana República de Haití.

Hablábamos hoy con el Secretario General y le decíamos que el mejor ejemplo de nuestra buena intención es que estamos en un convenio con la hermana República de Haití para otorgar documento de identidad a los nacionales haitianos que viven en la República Dominicana y que carecen de ello, esto es en un esfuerzo conjunto con el Gobierno dominicano; acuerdo que nosotros tenemos la esperanza y la fe que sea impulsado por la OEA y que se lleve a efecto. Sobre todo porque –y la OEA sabe porque lo llevó a cabo y así reposa en un discurso que fue pronunciado por el Secretario General en la República Dominicana– que hasta donde sabemos, antes del terremoto, la OEA había dado documento solo a cuatro millones doscientos mil nacionales haitianos en su territorio; país con una población de más de diez millones a decir de la OEA en ese discurso que reposa en mis manos porque fue un evento organizado por la Junta Central Electoral. Estamos hablando de que el 60% de su población no tiene documentos emitidos oficialmente, según ese discurso presentado por la OEA en aquel evento. ¿Verdad, Secretario?

Entonces este tema es importante; muy importante porque tiene que ver con lo que estamos tratando. Yo preguntaba hoy a varias personas –y debo reiterar decir pensé que después de esa pregunta no iba a escuchar algunas expresiones que he escuchado hoy– que si habían leído la sentencia, incluyendo al propio Secretario General. Me dijo que no, que había tenido acceso a un resumen de ella. La sentencia es de 99 páginas.

Yo voy más lejos. ¿La habrán leído todos los que estamos viendo? ¿Se entenderá realmente lo que se está plantando?

Yo voy a poner un ejemplo. Hace apenas unos días en México hubo una audiencia. La audiencia de la Corte Interamericana de Justicia que se llevó a cabo en México. Durante esa audiencia se presentó una persona diciendo que era dominicano y estaba pidiendo condena porque lo habían repatriado de la República Dominicana a Haití. Eso está grabado.

Al final se comprobó que no era dominicano; que se había hecho pasar por hijo de dos dominicanos y hermano de nueve personas. Y los hermanos, los nueve, decían que lo conocían pero que él se llamaba Uenillen, que vivía en Ansapitre y que era haitiano. Esa persona ha votado en las elecciones de la República Dominicana en el año 1996, en el año 1998, en el año 2000, 2008, 2004, 2006, 2010, pero el documento que tiene y los padres que dice tener son falsos. Yo me imagino qué pensarían ustedes en cualquiera de sus países si eso ocurriera.

Les voy a poner otro ejemplo. Yo recibí de la Embajada de los Estados Unidos una comunicación pidiéndome que investigara el acta de un ciudadano dominicano que es pelotero de los Marlins de la Florida, con un contrato millonario. La Embajada pedía que se anule el acta porque él había dicho que sus padres no eran sus padres. Y es verdad; el acta era falsa. ¿Y qué hizo la Junta Central? La anuló. Y ese ciudadano dominicano tuvo que volver a documentarse de manera regular.

Yo les pondría el ejemplo de un caso que se acaba de presentar hoy en los medios; está en primera plana del *Listín* de la República Dominicana. Una ciudadana haitiana, con documentos

dominicanos pero que confiesa que quienes aparecen como sus padres no son sus padres, que ya ella tiene en la República Dominicana más de 20 años, tiene dos hijos y que ella quiere regularizar su estatus y producir un encuentro familiar. ¿Qué hicimos? Le dimos su documento y le dijimos: usted, como tiene un arraigo familiar fuerte ya aquí, tiene más de veinte años de vivir aquí, pese a esa situación, nosotros vamos a ayudarla a que usted se regularice y tenga derecho, por la vía legal, a un documento.

La sentencia que dictó el Tribunal Constitucional se refiere de manera exclusiva a todos aquellos que estén inscritos irregularmente en el registro civil. Por eso yo comprendo que dejándonos llevar un poco por el curso de los acontecimientos o, a veces, de una interpretación individual interesada, se estén emitiendo muchos juicios que para mí son el resultado de la falta de información del contenido de la sentencia.

Miren, es de tal magnitud el desconocimiento que parece que se ignora que la Ley 659 que tiene la Junta Central Electoral es del año 1944 y hay una ley de cédula, la 6125, que es del año 1962. Todo lo que ha aprobado el Tribunal Constitucional está ahí; por tanto no entiendo lo de la retroactividad. Quise hacer esos señalamientos porque los considero necesarios y oportunos porque desde mi punto de vista no se está actuando de manera racional.

¿Y qué es lo que es la OEA? Es la reunión de todos los Estados. Es la casa donde cualquiera de nosotros, como Estado, tenemos derecho a venir. La OEA no puede oponerse, dejarse llevar por situaciones momentáneas –cuando digo la OEA, no me refiero necesariamente de manera orgánica– por grupos de presión o de interés; o por interés individual o particular de un Estado. La OEA debe tener cuidado porque puede estar caminando por un hilo muy fino entre dejar de ser la representación de toda América y ser la representación de un interés particular, de un grupo de interés o de un Estado.

La República Dominicana no va a contestar muchas de las afirmaciones que se han hecho porque para mí son el fruto del desconocimiento del instrumento que se juzga. Y sería para nosotros un abuso estar contestando sobre temas que son desconocidos, por tanto no vamos a contestar eso. Al final sí va a intervenir el Ministro César Pina y se referirá a cualquier otro tema que se considere útil. Ya no sobre el tema en cuestión.

Pero sí quiero, señor Secretario–y lo digo porque sé que usted es amigo de la República Dominicana y tiene el mejor de los deseos para la República Dominicana, igual que el Presidente–reiterar lo que dijo el doctor Pino. Hemos ofrecido la voluntad del Estado dominicano de llevar a cabo un proceso de regularización de todos nuestros nacionales y los extranjeros que viven en la República Dominicana, respetando los derechos fundamentales. Yo quiero recordar –y está depositada, yo ya lo confirmé, y recibida– que en el año 2011 hicimos una solicitud formal a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que nos acompañara antes de esta sentencia. Veo que ahora la visita se ha concretado; no pudo darse en días pasados porque nuestro Canciller está enfermo y como ustedes lo saben, es una situación delicada. Ya nos pusimos de acuerdo en que definitivamente la Comisión va a ir y la Comisión va a poder ver por sí misma si estamos permitiendo a las personas que tienen arraigo en la República Dominicana, que tienen familia que se reagrupen y que se documenten y que tengan acceso a la nacionalidad.

El objetivo de la OEA no es imponerle un modelo a la República Dominicana sino garantizar que la República Dominicana respete los derechos humanos. Y creo que por ahí es que debiera ir la

OEA. Si no se crea un clima adecuado, en vez de ayudar a la República Dominicana se le haría daño y yo sé que ese no es su interés ni el interés de los presentes.

Por eso concluyo invocando el interés supremo de todos, de que nos ayuden a caminar y a garantizar el derecho de esas personas, incluso, como bien ustedes dijeron, con la presencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la que ya definitivamente se producirá en los próximos días.

Muchas gracias, señor Secretario, señor Presidente y señores Embajadores. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de la República Dominicana. Dado lo avanzado de la hora, invoco a las delegaciones que han hecho la solicitud para tomar la palabra de que pudieran restringirse al mínimo posible. Pero corresponde ahora ofrecer la palabra a la Representación de los Estados Unidos.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, distinguished colleagues:

The Government of the United States shares the concerns broadly expressed today regarding the decision of the Dominican Republic's Constitutional Tribunal. We are concerned that the decision of the Tribunal may impact the residence and citizenship status of potentially tens of thousands of individuals currently living in the Dominican Republic.

We do welcome the Dominican Government's announcement that no individuals currently in the Dominican Republic will be expelled from the country as a result of the Tribunal's decision, as well as President Medina's public recognition of the human impact resulting from the Tribunal's decision.

We welcome to the establishment of a National Migration Council, which held its first meeting on October 23 and which has been charged by President Medina with establishing requirements and procedures for regularizing the residency status of those impacted by the Tribunal's decision, including proscribing a path to legal residency and citizenship.

We will continue to follow these developments closely.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Ofrezco la palabra a la Delegación del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

The Government of Canada is concerned by the implications of the recent ruling of the Constitutional Tribunal of the Dominican Republic, which could render as stateless countless Dominican-born persons of Haitian descent. Due to its retroactive effect, this ruling has potential to affect tens of thousands of people born in the Dominican Republic.

Canada welcomes the acknowledgment of the President of the Dominican Republic that the resolution of the situation must consider human rights and the international obligations of the country, and we are confident that a solution can be reached that respects both the Dominican Constitution and laws.

A comprehensive solution to this situation cannot be reached without cooperation between both affected countries. Canada encourages the governments of the Dominican Republic and Haiti to work together, in good faith, to resolve this issue as quickly as possible.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Ofrezco la palabra a la Delegación de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Señor Presidente, mi Delegación ha consultado sobre este tema que hoy tenemos en discusión; lamentablemente la apremiante presentación del caso no nos ha permitido disponer de tiempo para la reflexión que corresponde. Sin embargo, puedo asegurarle que el Gobierno bolivariano de Venezuela apoyará sus reflexiones sobre la base de su comprometida política a favor de los migrantes y refugiados, amparados por nuestras leyes y compromisos internacionales y apoyados en principios y valores democráticos que generan en nuestro país, ambientes y condiciones de tolerancia e igualdad democrática como pilares fundamentales de los derechos humanos.

Por otra parte, debo señalar que en nuestro análisis consideramos la relevancia preocupante de precedentes que puedan configurar una perturbación de las normas aceptadas por todos nuestros Estados: el principio de no intervención en los asuntos internos de ellos en circunstancias como las que estamos atendiendo.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Venezuela. Ofrezco la palabra al Embajador de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

México ha seguido con atención los posicionamientos de las delegaciones que nos han antecedido en el uso de la palabra sobre la reciente sentencia TC/0168/13 del Tribunal Constitucional de la República Dominicana en materia de nacionalidad.

Para México, el derecho internacional es guía y fundamento de su política exterior y sus principios generales son parte de nuestra doctrina constitucional. Por ello son principios rectores de nuestra política exterior.

La Carta de la Organización de los Estados Americanos establece en su artículo 3 a), que cito: "El derecho internacional es norma de conducta entre los Estados en sus relaciones recíprocas". En el inciso e), que cito: "Los Estados tienen el deber de no intervenir en los asuntos de otros Estados". Y

en el inciso 1), que cito: “Los Estados americanos proclaman los derechos fundamentales de la persona humana, sin hacer distinción de raza, nacionalidad, credo, o sexo”.

En materia de la sentencia TC/0168/13 del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, es un tema en el que existen elementos sobre los que rige el derecho internacional, que involucra la defensa de los derechos humanos. En ese sentido, México reconoce la importancia de los instrumentos jurídicos internacionales e interamericanos vigentes como un acervo en el que se pueden encontrar elementos para resolver la presente situación. Dentro de estos elementos, de particular relevancia es el principio pro persona, por el cual todas las instituciones y órganos estatales deben velar porque siempre se aplique la norma que sea más favorable y otorgue mayor protección a las personas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Ofrezco la palabra a la Representación de Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président.

Nous avons avec nous Monsieur l’Ambassadeur Guy Alexandre qui fut pendant un temps Ambassadeur d’Haïti en République dominicaine. Il est avec nous maintenant, il est l’un des principaux conseillers du Ministre des affaires étrangères. J’aimerais bien qu’il apporte quelques informations pour l’édification de tout un chacun.

Je lui cède la place.

[Pausa.]

El EMBAJADOR GUY ALEXANDRE DE HAITÍ: Je voudrais en toute simplicité saluer l’ensemble des personnalités ici présentes et notamment le Secrétaire général, le Président du Conseil, les divers Représentants des divers États.

Je crois aussi utile de préciser que je parlerai d’une certaine façon sous le contrôle de l’Ambassadeur Brutus dans la mesure que, s’il est vrai que je suis depuis bientôt trois semaines, en qualité d’expert indépendant, un des conseillers du Ministre haïtien des affaires étrangères, je ne représente pas à proprement parler l’État d’Haïti ici, quitte à ce que de façon contradictoire, je puisse me faire l’écho de l’ensemble de notre société. Je dirai de quelle façon tout à l’heure.

Les quelques mises au point que l’Ambassadeur Brutus me demande de faire touchent premièrement, je dirais, quelques précisions historiques en rapport avec les trois références qu’a faites le Président de la Junte centrale électorale dominicaine, la question de l’histoire même de la souveraineté de la République dominicaine.

Alors je voudrais d’abord signaler que la période que nous appelons en Haïti la période de l’unification de l’île et qu’un certain nombre d’amis dominicains appellent la période de la domination haïtienne en République dominicaine, va donc de 1822 à 1844, a été ouverte...

El PRESIDENTE: Un momento. Perdón a la persona que está en el uso de la palabra. Hay una cuestión de orden que plantea la Delegación de Nicaragua. Procederíamos a escucharlo.

El EMBAJADOR GUY ALEXANDRE DE HAITÍ: Il y a de problème?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Sí, mis disculpas para el señor funcionario que está hablando, pero de nuevo me vuelve a quedar una duda que la Delegación de Nicaragua prefiere aclarar.

Escuché decir al expositor que no representa al Estado de Haití. Eso es lo que escuché. Y por favor, pido aclaración porque a veces uno puede escuchar mal. Estamos todos clarísimos que esta es una organización donde toman la palabra los Representantes de los Estados; si alguien no representa a un Estado y se le permite hablar sin previas coordinaciones, estaríamos ante una situación atípica y violatoria de la Carta y de los reglamentos. Y creo que, como Representante del Estado de Nicaragua, me resulta muy difícil dejar pasar esta situación sin solicitar una aclaración. Puede ser que yo haya escuchado mal, pero el señor funcionario que está hablando dijo que no representa al Estado de Haití.

Solicito a la Presidencia, por favor, que esclarezca esta situación y solicito interrumpir, por el momento, la intervención del señor funcionario que está expresándose, mientras esclarecemos la situación por una cuestión de legitimidad, de institucionalidad y de respeto también a todos los Estados aquí representados.

Mis disculpas por esta intervención, pero no tengo más que hacer que solicitar la aclaración. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Dado que la palabra fue ofrecida directamente por el Representante Permanente de Haití, entendíamos que era para hablar en nombre de Haití. Ahora, efectivamente todos hemos escuchado que la persona que ha hecho uso de la palabra hizo expresa mención a que no estaba hablando a nombre del Estado.

Quisiéramos entonces que Haití nos precise. ¿Está representando al Estado o no? Y de acuerdo con eso veríamos si podemos continuar. Embajador Brutus, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Je connais très bien l'Ambassadeur Alexandre. C'est un homme modeste et vraiment je ne suis pas d'accord quand il a dit qu'il ne parle pas au nom de l'État haïtien parce que j'ai reçu hier une lettre du Ministère des affaires étrangères le mettant en première position parmi les cadres du Ministère venus d'Haïti pour supporter la Mission d'Haïti auprès de l'OEA. Il est pleinement ici le Représentant du Gouvernement haïtien, le Représentant de l'État haïtien. Donc en cette qualité il peut fournir des informations concernant. Et justement nous avons :

Le Ministère des affaires étrangères présente ses compliments à la Mission permanente et nous a communiqué la composition ci-après de la Délégation haïtienne à la réunion de l'OEA sur la décision du Tribunal constitutionnel de la République dominicaine à Washington du 28 au 30 octobre : Monsieur Guy Alexandre, Ambassadeur, Consultant au Cabinet du Ministre des affaires étrangères.

Donc il a ce titre. Merci.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Entonces en nombre de Haití continúa en el uso de la palabra el señor Alexandre.

El EMBAJADOR CONSULTOR DEL GABINETE DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE HAITÍ: Yo entiendo hasta cierto punto la perspectiva del señor Embajador de Nicaragua. La verdad es que yo quería notificar que sabía que yo no estoy acreditado ante la Organización de los Estados Americanos como es el caso de mi colega el Embajador Brutus pero yo dije, precisamente, que estaba hablando bajo su control.

Bueno, volviendo al tema, yo decía que quería primero hacer unas precisiones en cuanto a los temas históricos que planteó el Presidente de la Junta Central Electoral de la República Dominicana. A propósito del período del 1822 hasta el 1844; del período de la unificación de la isla; o, de la dominación haitiana en el Este; el período de la restauración y, finalmente, el período de la resistencia patriótica de los dominicanos a la intervención del ejército norteamericano en la República Dominicana.

En relación con el primero, yo creo útil someter a la atención de la asamblea presente el hecho ya establecido de que los haitianos –y eso está establecido por historiadores dominicanos –yo mencionaré, notablemente, el actual Director del Archivo Nacional de la República Dominicana, el doctor Roberto Cassá; o podría también mencionar a otro historiador, doctor Frank Moya Pons, especialista del tema– fueron llamados por una parte de los futuros patriotas dominicanos a unirse, entre otras cosas, frente a la dominación española de aquel momento. Se trata de un proceso muy específico que merecería ser estudiado, yo diría, más allá de los usos polémicos de hoy en este tema.

En cuanto a la restauración, yo supongo que casi todos los amigos aquí presentes – notablemente los venezolanos y los colombianos, la América bolivariana en general– saben el papel de la Haití de los primeros años del siglo XIX y su contribución a la lucha por la libertad y la independencia en América Latina. Yo comparto con un amigo dominicano que es el ex Embajador dominicano en Haití, el Embajador José Serulle –quien habló de eso públicamente varias veces en Haití– comparto el análisis según el cual la restauración, la conquista de la segunda independencia de la República Dominicana de España por haber sido obtenida con la ayuda material en armas, municiones y soldados de la Haití del Presidente Fabre Nicolas Geffrard –en el momento de los años sesenta del siglo XIX– corresponde a la misma dinámica del apoyo de Haití a la liberación de los países de la región.

Y, finalmente, debo mencionar también que en el 65 del siglo pasado, cuando, como se sabe, en el contexto de la guerra fría intervinieron las tropas norteamericanas en la República Dominicana, estuvieron al lado de los amigos dominicanos, de los combatientes patriotas dominicanos, lo que se llama en las investigaciones históricas actuales –yo hago, yo personalmente, una investigación sobre eso ahora– una serie de exiliados anti-duvalieristas haitianos en la República Dominicana, quienes constituyeron el llamado Comando Haitiano con una figura emblemática haitiana que se llama Jacques Viau, quien dio su nombre a varias redes de solidaridad dominico-haitiana.

Yo creo que eso era útil precisarlo, aunque sea rápidamente. Entre otras cosas, yo oí ahora al Asesor Jurídico del Poder Ejecutivo, el doctor Pina Toribio, le oí evocar una supuesta actitud hostil de Haití frente a la República Dominicana en los recientes tiempos. Diré simplemente que todo lo que estamos tratando de hacer en Haití ahora, tanto a nivel del Estado como a nivel de los grupos de la sociedad, de la llamada sociedad civil, corresponde a un voto no a una campaña, a una supuesta

campaña en contra de la República Dominicana. Por el contrario, corresponde a un voto para empujar sobre algo que nos parece realmente preocupante. Y compartimos esta preocupación tanto con los Representantes que se han expresado aquí como con una serie de personalidades y grupos en la misma República Dominicana. Tenemos el voto de ver que nos ayudarán tanto a los dominicanos como a nosotros, que nos ayudarán a impedir los desastrosos, inevitablemente desastrosos, efectos de la aplicación de esta sentencia.

Finalmente, la sentencia yo la leí; la tengo aquí. No corresponden a cincuenta páginas, no son noventa páginas, como dijo el señor, son 150 páginas. Y yo sé lo que hay adentro.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Consultor del Ministro de Relaciones Exteriores de Haití y consulto a la Delegación de la República Dominicana si desean añadir algún punto a lo ya expresado.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Presidente, cederemos el uso de la palabra al señor Consultor Jurídico.

El PRESIDENTE: Adelante entonces, rogando solamente que tratemos de ser muy concisos para no extender más esta sesión. Adelante.

El CONSULTOR JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: No habrá problema, señor Presidente.

Justamente mi intervención con la cual la República Dominicana quiere cerrar esta comparecencia de hoy –para llamarla de alguna manera– es solo para reivindicar el contenido del mensaje que hemos transmitido a esta reunión. El mensaje del esfuerzo del poder ejecutivo de la República Dominicana para dar cumplimiento a una sentencia a la que está obligada a cumplir por el respeto a esos valores democráticos e institucionales que tanto han levantado algunos de los comentaristas.

Pero que está haciendo los esfuerzos, repito, para que la ejecución de esa decisión se haga cumpliendo con el respeto a los derechos individuales de las personas vinculadas y, además, procurando que las soluciones permitan continuar la colaboración, el intercambio y las relaciones armoniosas que han caracterizado la vinculación de ambos países en los últimos tiempos, olvidando entonces viejas querellas porque al fin y al cabo estamos tratando de manejar este momento como un Estado democrático respetuoso de su propia institucionalidad, respetuoso del orden internacional pero también respetuoso de lo que son sus valores propios.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Ha solicitado la palabra la Representante de San Vicente y las Granadinas.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you very much, Mr. Chairman.

On behalf of the member states of the Caribbean Community (CARICOM), I would like to thank all delegations that have expressed their views on this very important subject today.

We are grateful to the Dominican Republic for coming to the table, for hearing us, and for responding to our concerns. We welcome the Dominican Republic's decision to welcome the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) to the Dominican Republic to investigate the issue. We regard today's conversation and a mission by the IACHR as indispensable first steps in resolving this very delicate matter.

Mr. Chairman, we are especially heartened by the intervention of the Secretary General in which he has committed the Organization of American States to work with the Dominican Republic and member states that are impacted by the Constitutional Court's decision, as well as member states which, as responsible members of the international community, are eager to see a satisfactory resolution to this matter in a manner that conforms with the established principles of international law and human rights.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representante de San Vicente y las Granadinas. Ha pedido la palabra el Representante de Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Monsieur le Président, je serai très bref.

Après différentes interventions, je voulais rappeler à tout un chacun et principalement à la Délégation dominicaine que le Gouvernement haïtien et le peuple haïtien veulent continuer à avoir des relations fraternelles avec le peuple dominicain. La première chose.

Deuxième chose : Je voudrais réitérer notre demande, à savoir, on souhaite qu'il y ait au plus vite une délégation de la Commission interaméricaine des droits de l'homme qui se rende en République dominicaine en vue de faire une investigation sur la situation des haïtiens qui seront victimes de la dernière décision prise par la Cour constitutionnelle dominicaine.

Merci.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Desde la Presidencia queremos agradecer también entonces a todas las delegaciones pero particularmente a la República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y los Estados del Caribe que acompañaban este pedido, por la apertura y la buena voluntad expresada en esta sesión para encontrar soluciones a las inquietudes que se han manifestado. Debo destacar especialmente el gesto del Gobierno de la República Dominicana de haber anunciado la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esperamos que por el bien de todos, la visita contribuya para buscar soluciones.

Propongo entonces al Consejo que tomemos nota de las presentaciones de los Representantes que han expresado esta mañana sus opiniones, las que junto con los comentarios de las todas las delegaciones, quedarán registrados en el acta de esta sesión. Y con esto, concluiríamos la consideración del tema. Si hay acuerdo en eso, entonces, aprobado.

En estas poco ortodoxas circunstancias, nos vemos precisados a tomar varias decisiones en el momento. Entonces, la despedida del Embajador Sannemann tendrá que ser dentro de unos minutos – diríamos, dentro de una hora en esta sesión– para continuar con el resto de la agenda.

Suspenderíamos la sesión por el momento y nos han invitado felizmente a un coctel que es aquí en el segundo piso. Puedo garantizar que no fue por decisión de la Presidencia, pero el chef que ofrece esto es peruano. [Risas.] Entonces, los invito a regresar aquí tan pronto sea posible. Perdón, el coctel es para despedir al Embajador Sannemann. Vamos a hacer la cosa un poco al revés, primero vamos al coctel y luego seguimos con la despedida formal al reiniciarse la sesión.

Muchas gracias.

[RECESO]

ENTREGA DE UN MALLETE AL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY,
PRESIDENTE SALIENTE DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Bien. Reanudamos nuestra sesión del Consejo Permanente del día de hoy. Conforme a la orden del día aprobada, entonces, corresponde ahora sí despedir a nuestro colega el Embajador Martín Sannemann, Representante Permanente del Paraguay, y hacerle la presentación del mallete recordatorio de la Presidencia del Consejo Permanente.

Corresponde entonces hacer hoy dos reconocimientos a nuestro dilecto amigo. Primero, el reconocimiento a su labor como Presidente de este órgano, ejercida durante los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso. Estoy seguro que expreso la opinión y los sentimientos de todos los miembros del Consejo al reconocer el excelente trabajo realizado por el Embajador Sannemann y agradecer su gestión al frente del Consejo Permanente, durante un período dedicado a la consideración de temas tan sensibles para los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. Trabajos durante los cuales hemos contado con su profesionalismo, paciencia y apertura que siempre ayudaron, ciertamente, a acercar posiciones.

Me complace entonces invitar al Embajador Sannemann a que se acerque a esta mesa para recibir el mallete recordatorio que le hacemos entrega en reconocimiento a su gestión como Presidente del Consejo Permanente.

[El Presidente entrega un mallete al Representante Permanente del Paraguay. Aplausos.]

Debo también dejar expresa constancia del reconocimiento de este Consejo Permanente a la labor que, en calidad de Vicepresidente interina, le correspondió desempeñar a la Embajadora Deborah-Mae Lovell, Representante Permanente de Antigua y Barbuda y nuestra actual Vicepresidenta.

PALABRAS DE RECONOCIMIENTO AL EMBAJADOR MARTÍN SANNEMANN,
REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY, EN OCASIÓN DE SU
ALEJAMIENTO DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Voy a hacer lo que tú harías en mi lugar, Martín. Tenía acá un texto preparado pero lo dejo de lado para poder plantear las cosas más ágilmente pero con el mismo sentimiento.

Creo que oportunidades como estas de despedida de un colega siempre permiten que se pueda hacer un reconocimiento a la labor cumplida como Representante Permanente, un reconocimiento también a la manera como se ha ejercido esa Representación, pero también es una oportunidad para transmitir afectos que, en muchas ocasiones, se tejen a propósito de las oportunidades que se nos presentan de poder establecer un trato más frecuente y más directo. Ese es mi caso.

Estoy seguro que todas las delegaciones van a hacer referencia a los dos primeros puntos. El reconocimiento a la labor que has ejercido durante el tiempo que te ha tocado desempeñar el puesto de Representante Permanente de tu país y, por supuesto, a ese don de gentes, a ese carisma que te ha ganado la simpatía general en este Consejo.

Entonces, quiero solo referirme brevemente a lo que más aprecio de tu persona y hablo del afecto que siento que recíprocamente se ha tejido durante estos meses en que hemos podido estar juntos en la silla de nuestras delegaciones, ejerciendo la Representación de nuestros respectivos países. Decirte que admiro en ti tu franqueza, tu lealtad, tu transparencia, tus ganas de contribuir a buscar siempre soluciones y consensos y esa permanente actitud de conservar el buen humor y las buenas maneras.

Hemos aprendido mucho de ti. Yo he aprendido mucho de tu manera de actuar y créeme que eso ha contribuido mucho, a mi modo de ver, a la confianza que se ha ido extendiendo y lo he podido percibir con distintas delegaciones y con distintos Representantes.

En verdad, amigo, me apena mucho que ya no podamos coincidir en las sillas, pero estoy seguro que por esa misma amistad vamos a seguir coincidiendo en el futuro todo el tiempo y te aseguro que muy pronto estaré buscando la manera de retomar, ya desde otras posiciones, esta amistad que se ha construido también en tan poco tiempo, pero gracias a tus calidades.

Muchas gracias y todos los éxitos del mundo al lado de tu familia, que sé que te acompaña en este momento. Creo que los nuevos retos que debas enfrentar sin duda te llevarán a contribuir al progreso y al desarrollo de tu país, del pueblo del Paraguay y, en fin, a muchas otras cosas que también podrán proyectarse a otras naciones hermanas que aquí estamos representados.

Muchas gracias, Martín.

Ahora escucharemos a las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra. Lo ha solicitado, en primer lugar, la Delegación del Uruguay. Adelante por favor Embajador. Ah, perdón, México en primer lugar. Adelante por favor, Embajador de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de México quiere dejar constancia de su más amplio y sentido reconocimiento al Embajador Martín Sannemann del Paraguay, en un múltiple sentido. Desde luego que por sus dotes y habilidades para haber conducido con gran agilidad al Consejo durante el período en el que le tocó actuar como Presidente del mismo y llevar la nave a buen término, cumpliendo con las agendas que le correspondió desarrollar durante su administración. Fue la suya una gestión de apego a convicciones democráticas de facilitar la participación de todas y todos y de arribar a conclusiones de beneficio colectivo. Yo creo que deja una lección de timonel de este Consejo que vale la pena recordar y seguir.

Pero también en Martín Sannemann reconocemos al político preocupado, en su país sobre todo, por las causas sociales; sobre todo por los sectores más desposeídos por el desarrollo económico y social de su país y los menos afortunados.

Una clara demostración de ello fue haber maravillado, no solamente aquí en la Organización de los Estados Americanos sino en Washington, D.C., con la presencia del grupo de los niños y niñas de la Orquesta de Instrumentos Reciclados que articulan de un basurero. Una clara demostración de cómo desde las profundidades de la pobreza –no puedo pensar que exista mayor que la de un basurero– se pueden extraer grandes lecciones de riqueza cultural, social y humana. Le quedamos muy agradecidos por haber compartido con nosotros ese gran momento en donde pudimos palpar el extraordinario programa social y cultural de su país que denota, repito, su preocupación por el grave problema social y de la pobreza que está muy extendido en todo nuestro continente.

Y en tercer lugar, queremos también dejar nuestro reconocimiento por el ser humano, por el hombre cálido, amigo, cercano, presente en todo momento, dispuesto a ayudar, dispuesto a brindar un consejo, una palabra, a conciliar y, desde luego, a escuchar.

Personalmente, como Embajador de mi país, me vi beneficiado con esas dotes humanas de Martín Sannemann y quiero expresarle, aprovechando aquí la presencia de su familia, de su esposa, de sus hijos, que deben sentirse muy orgullosos por el esposo, por el padre que tienen, que ciertamente deja una huella en esta Organización.

Concluyo diciéndole –y perdón el tono familiar–, Martín, te vas pero te quedas. Te podrás ir físicamente pero dejas aquí una huella imborrable de un estilo de trabajar los asuntos del organismo y, como muy bien lo dijo el Presidente del Consejo, un carisma, una bonhomía que siempre recordaremos. Te deseamos el mejor de los éxitos en esta siguiente etapa de tu vida.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Rabasa. Ahora sí la palabra al Representante Permanente del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Martín, te nos vas. Y como dijo el Embajador Rabasa, sin embargo te quedas. ¡Qué don especial que tienes!

Mis compañeros, nuestros compañeros del Grupo de los Estados Miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) me han honrado para ser portavoz de esto que en realidad no es una despedida sino es un reconocimiento a lo que tú has dejado como Presidente del Consejo, como compañero de ALADI y como Embajador. Y se puede decir que a lo mejor perdemos un Embajador acá en este Consejo, pero hemos ganado para siempre un amigo. Y hemos ganado para siempre también a un compañero, porque en esto –permítanme los amigos de ALADI– tengo que hacer una mención especial muy personal.

Con Martín hemos sido compañeros de algunos dolores, de algunos exilios y de algunos momentos muy duros que vivimos en la Argentina. Y eso nos hizo compañeros mucho antes de conocernos aquí. Y cuando nos reencontramos aquí, teníamos una sensibilidad y una sintonía que venía de aquellos tiempos; de los tiempos también en la que su padre y su madre fueron luchadores por los derechos humanos y por los derechos de nuestros pueblos.

Y yo me siento muy confraternizado con esa historia. Creo que todos los compañeros de ALADI nos sentimos muy compañeros de esa historia. De esa historia sufrida del Paraguay que la sufrimos en el Uruguay, porque recibimos exiliados paraguayos y los acogimos en un abrazo. Y hoy nos hemos encontrado aquí y me sumo a las palabras del Embajador mexicano: sus hijos, su esposa, su compañera, y familiares deben de estar muy orgullosos de Martín y de lo que es Martín como portador de valores democráticos, valores de lucha social, valores que quedan en todos nosotros prendidos como un abrojo.

Pero además quedan prendidos como un abrojo porque Martín ha sabido hacer política y ha sabido ser Embajador con la dosis de alegría, que esa sí la vamos a perder. Porque la verdad es que con Martín aquí nos divertíamos mucho y eso no iba en desmedro de la eficacia y de la eficiencia. Es más, iba a favor de la eficacia y de la eficiencia, porque también las relaciones internacionales y las relaciones diplomáticas tienen que tener ese componente de humanidad que tan bien lo sabe hacer Martín con su bonhomía, su alegría, sus anécdotas, siempre oportunas, siempre presentes, que nos han hecho la tarea mucho más disfrutable.

Gracias Martín por esto que nos has dejado. Te puedo asegurar que te vamos a extrañar tanto en el Consejo Permanente como en las veladas donde supimos encontrar siempre tu risa y tu alegría.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador Romani. Tiene la palabra ahora la Representante de Saint Kitts y Nevis.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Mr. Chairman.

On behalf of my country and on behalf of the member states of Caribbean Community (CARICOM), it is my honor to bid farewell to His Excellency Martín Sannemann and to thank him for serving in such an exceptional manner as the Permanent Representative of Paraguay to the Organization of American States.

Earlier this year, as we all know, Ambassador Sannemann chaired the Permanent Council, and upon receiving from his predecessor the gavel that represents the Council's authority, Ambassador Sannemann declared that such a position represented "a huge honor that we assume with plenty of responsibility because we understand what it means to run such a relevant forum for our hemisphere."

Mr. Chairman, not only during the chairmanship of the Permanent Council, but throughout his entire tenure as the Permanent Representative of Paraguay, Ambassador Sannemann has always reiterated the commitment of Paraguay to the OAS and has avidly played the role of a facilitator of and contributor to the discussions on the nature, purposes, and principles of the OAS.

Indeed, I had the pleasure, on behalf of Saint Kitts and Nevis, to sign, along with Ambassador Sannemann, instruments establishing formal diplomatic relations between the Federation of Saint Kitts and Nevis and the Republic of Paraguay.

CARICOM and Paraguay have always enjoyed cordial relations, and through our interactions with Ambassador Sannemann and the Delegation of Paraguay, under his leadership, it is safe to say that

the path toward strengthening the multifaceted relations between all of our countries and Paraguay has been enriched.

Mr. Chairman, Ambassador Sannemann's mark on the OAS as a brilliant representative and outstanding spokesman for Paraguay will be remembered over the years, as his contributions have helped to lay the groundwork for long-term gains in this Organization. His distinguished service earned him respect and admiration from the member states of the OAS.

On behalf of Saint Kitts and Nevis, and the member states of CARICOM, I wish to reiterate that Ambassador Sannemann leaves behind a record of solid achievement. It has been a great pleasure to work with him during his tenure as the Permanent Representative of Paraguay to the OAS.

Ambassador Sannemann, CARICOM wishes you and your delightful family the best of luck in all of your future endeavors. We look forward to continuing to work together with the Delegation of Paraguay and with your successor.

Please accept, Ambassador Sannemann and family, the very best wishes of CARICOM.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Tiene ahora la palabra el señor Embajador de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, apreciados colegas.

Me corresponde hablar en nombre de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), sin embargo, voy a pedir una indulgencia a mis colegas para darle una tónica personal a esta intervención relacionada con la finalización de las funciones del Embajador Martín Sannemann.

Lo primero que tengo que decirles, ustedes no lo sabían, es que hoy el Embajador Sannemann está de cumpleaños, pero no cumple años de nacimiento. Hace un año, los periódicos paraguayos, a casi ocho columnas y con una gran fotografía, publicaban y daban la noticia de la juramentación del Embajador Sannemann el 29 de octubre del año 2012, porque acaba de ser designado como Embajador, Representante Permanente ante la Organización de los Estados Americanos. Justamente hoy, un año desde esa fecha nos corresponde aquí, esta tarde, darle la despedida.

A pesar de que solamente tengo siete meses de conocerlo, a veces me preguntaba cuál sería el motivo para sea Martín el Embajador con quien, quizás, más afinidad tenemos. A veces me preguntaba si es porque era político. Porque creo que él escogió el camino de la política, como ayer nos recomendaba el señor Gobernador de Antioquia quien decía que lo primero que había que hacer era entrar en la política para poder estar en las decisiones que se toman. Y como yo me he dedicado toda la vida a la política pensé que era por eso.

A veces pensaba que era porque habíamos estado juntos en los asientos de nuestros países. Pero luego decía que no porque yo pasé tres meses en la Presidencia del Consejo y luego él fue el quien me sucedió en ese cargo. Quizás es por el hecho de que en varios períodos fuimos diputados; tanto él como yo nos hemos dedicamos al trabajo parlamentario y justamente dentro de éste un poco mirando las cosas del exterior desde nuestros países.

También decía que quizás la afinidad y la hermandad eran porque habíamos estado en el gobierno central manejando las cosas nacionales. Él como Gobernador de un Departamento de su país, yo como Vicepresidente del mío.

Pero, en general, lo que más me llamó la atención fue cuando yo tuve conocimiento de las inquietudes que había tenido el Embajador Sannemann en su juventud. En su juventud fue muy activo en los movimientos de juventudes políticas, tanto en Europa como en América Latina, y en eso también coincidíamos; y coincidíamos también en que habíamos tenido que pelear contra una dictadura. Eso realmente le da a uno un entrenamiento en la lucha por la democracia que, luego de derrocada ésta, lo obliga a uno a continuar luchando por esos ideales.

Y, en definitiva, creo que son muchas las razones por las cuales nos hemos identificado con Martín y hoy nos separan las razones políticas que son propias de estas actividades.

Cuando llegué a la Organización de los Estados Americanos, a mí me impresionó mucho el ambiente que encontré con relación al Paraguay. Con los acontecimientos políticos que habían sucedido unos meses atrás en ese país se notaba un ambiente enrarecido y lo noté cuando, siendo Presidente del Consejo, recibimos al Presidente del Paraguay, hecho sobre el que hubo mucha resistencia. Y entonces vi el equilibrio con que el Embajador Sannemann manejó el tema y logramos, afortunadamente, traer acá al Presidente de su país y creo que fue una gran visita que él estimuló, porque el Presidente aseguró una serie de compromisos aquí que nos dieron un poco más confianza en el futuro del Paraguay; compromisos que afortunadamente se han cumplido luego del proceso electoral y la toma de posesión del nuevo gobierno.

Yo le he dado una tónica personal a estas palabras porque creo que el Presidente ya exaltó las cualidades humanas que tiene Martín. Yo creo que a todos aquí, los otros colegas lo han mencionado, ha llamado mucho la atención su dedicación al trabajo –lo vimos actuar como Presidente del Consejo Permanente– su sencillez y hasta su humildad. Para una persona que ha sido, que viene de ser Ministro de Comunicaciones, que es un comunicador nato, para el que ha sido Gobernador, Diputado, Asesor, Director de una cantidad de entidades de su país, que ha dedicado su vida al servicio público, creo que realmente admira ver su sencillez y la forma como a uno lo consulta y como le pregunta y como realmente trata de interesarse por las cosas.

Pero, creo que hemos estado afortunados de tenerlo aquí, aunque haya sido por un año. Un año puede ser mucho, porque realmente en un año sí se pueden hacer unas cosas y creo que es mucho en el caso de él, que le ha dedicado tiempo y que ha ayudado incluso a que su país haya dado un viraje y una reafirmación del sistema democrático. Y es poco porque, como ha dicho el Presidente, aquí hay muchas cosas que hacer y yo sé que Martín con su experiencia, con sus inquietudes, con su calidad de cientista político, nos puede seguir ayudando.

Pero Martín tiene un gran privilegio. No solamente son todas estas virtudes que hemos mencionado sino que tiene una gran familia que se encuentra hoy aquí. Está su esposa que es Máster en gestión pública, entre otras cosas, y es funcionaria del Banco Mundial. Yo creo que eso es realmente una gran ventaja que tiene Martín sobre muchos de nosotros de tener. Dicen que detrás de un gran hombre hay una gran mujer. Yo digo, detrás no. Yo creo que ella está al lado o adelante [risas.] y creo que eso realmente es un gran apoyo que tiene Martín; es un apoyo que le ha servido y creo que le va a servir mucho en el futuro.

Nos dicen que todas las despedidas son amargas, pero yo quiero hacer ésta un poco más feliz. Nos tranquiliza el hecho de que Martín nos haya dicho de que va a seguir aquí en Washington, D.C. con lo cual vamos a tener la oportunidad de seguir el contacto con un amigo. Y nos tranquiliza el hecho de que hemos ganado un amigo, como aquí se ha manifestado, pero no un amigo cualquiera.

Dicen que los hermanos biológicos son producto del destino o son el producto de Dios, pero un amigo es un hermano escogido. Nosotros tenemos aquí hoy a un hermano que hemos escogido, que en poco tiempo nos ha realmente ayudado y apoyado en muchas cosas. Nosotros sabemos que quizás este paréntesis que hace en estos momentos pueda servir para que un hombre que ha dedicado tantos años a la vida pública, le dedique algún tiempo a su vida personal, a su vida familiar o a su vida empresarial.

Pero también nos anima el hecho de que puesto que ha tenido una carrera exitosa toda la vida, realmente todavía le queda mucho que hacer y muchos éxitos por delante.

Por lo tanto, solo nos queda decirte Martín que –ahora en nombre de todos mis compañeros de Centroamérica, yo hablaba mucho con Martín y decíamos que somos de dos áreas que se parecen mucho, que tenemos las mismas fortalezas y tenemos las mismas debilidades a pesar de que él se encuentra muy al sur de las Américas y nosotros ya más hacia el norte– nos hemos sentido muy bien en el tiempo que has estado aquí y que creo que nos vamos a seguir sintiendo bien teniendo un hermano escogido.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Me comentaban aquí de que hay otro punto que une o señala el vínculo que nos planteaba el Embajador del Uruguay con Martín. Hablando de cumpleaños y es que ahora es cumpleaños precisamente del Embajador Romani. Pero, bueno, ya habrá oportunidad de celebrarlo. [Aplausos.]

Enseguida corresponde el uso de la palabra al Embajador del Canadá. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

Ambassador Sannemann, with our current seating around this table, Paraguay and Canada could not be any further apart than where we are at the moment, and, from our perspective, I am not sure whether you represent the top of the right and I the bottom of the left, or whether I'm the top of the right and you're the bottom of the left. Anyway, it is a pleasure to see you at this distance.

But, Ambassador Sannemann, in all seriousness, the distance we find between us is certainly inverse to our relationship and the very high regard in which we hold you, your delegation, and your representation here at the Organization of American States.

You became the Ambassador of Paraguay at a very critical time in the history of your country. I still remember your inaugural address, during which you spoke very passionately and articulately about your firsthand experience with human rights and living in Argentina when you were younger.

We especially enjoyed working with you when you were the Chair of the Permanent Council. Your door was always open, and you were always amenable to new ideas and ways of conducting our work.

I'd also like to acknowledge the presence of your family with you this afternoon. I've always maintained that diplomacy is a team sport, and the fact that your spouse and children are here with you is, I think, a symbol of the very high regard you have for them and that they have for you as you have taken up your job here in Washington.

So, on behalf of the Canadian Delegation, I extend my most sincere thanks and appreciation for everything that you have contributed to this Organization.

I note, Ambassador Sannemann, that the next regular session of the General Assembly is in Paraguay, your country; so, rather than saying farewell to you today, I look forward to renewing acquaintances in Asunción next year.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias señor Embajador. Tiene la palabra la Representante de los Estados Unidos.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

Martín, on behalf of the entire U.S. Delegation, I wish you the very best as you move on from the Organization of American States. Professionally, I am grateful for the respectful dialogue and compromise that was a hallmark of our relations at the OAS, and I congratulate you on a successful tenure as Permanent Council Chair. Personally, you have my deepest personal respect and admiration for your dedication, not only to your country but also to the principles of democracy and human rights. You spoke about them forcefully, and you were never afraid of or shied away from the very difficult discussions that oftentimes encircle these very touchy conversations.

I'll be brief because I know we have another agenda item, but I just want to say that it was a real pleasure to work with you and to get to know you. I'm certain that our paths will cross again.

I wish you and your family the best of luck as you embark on the next phase of your career and, like I told you at lunch time, now it is time for you to cook and clean and have everything ready for your wife when she gets home.

Until we meet again!

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Ofrezco la palabra a continuación al Representante de Dominica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you very much, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, I subscribe fully to the excellent statement made on behalf of the Caribbean Community (CARICOM) delegations by my friend, the Ambassador of Saint Kitts and Nevis.

I wanted, though, to add a word of congratulations to Ambassador Sannemann for the quality of work that he did during his short tenure with us. Most of us, Mr. Chairman, when we join an organization, need a long time to grow in to the knowledge of the culture of the organization and the issues with which it has to deal. In the case of Ambassador Sannemann, we had a representative who, almost immediately upon joining the Council, was thrust into having to manage two important tasks. The first was to contribute to the restoration of the image of his country after a difficult period in terms of its relationship with the Organization of American States. The second was to chair the Council. In both of those activities, goals, we saw a personality that was engaging and confident. It was almost as though he had been here for a long while. These are the qualities that I think we wish always to see at this Organization and which, as far as I'm concerned, characterized the short period that you had with us.

We join others in wishing you all the best and hope that your family has the opportunity to grow even closer, now that you are out of the hustle and bustle of the work of the OAS. We wish you well, Ambassador.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Representante de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

No podía dejar pasar esta ocasión para expresar, de manera personal –ya que a nombre del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) lo ha hecho, y muy bien, el Embajador Arturo Vallarino– al señor Representante Permanente del Paraguay, el estimado amigo Embajador Martín Sannemann, las especiales muestras de aprecio y reconocimiento en el momento en que culmina su misión como Representante Permanente de su país ante la Organización de los Estados Americanos.

Durante mi permanencia al frente de la Representación de Honduras en la OEA, Paraguay ha estado presente por diferentes y variadas razones en las actividades de la Organización, de manera protagónica, importante y excepcional. Y, consecuentemente, la presencia jovial, franca y honesta de Martín ha sido un ingrediente importante, útil, para lo que podría considerarse un final feliz, como también lo han sido sus francas, pragmáticas y diligentes aportaciones para el buen funcionamiento de nuestro organismo continental.

Le deseamos a Martín continuados y mayores éxitos en su vida privada y pública, en la seguridad de que nos encontraremos en la búsqueda del bien común y en la proyección de una amistad personal.

Gracias, Presidente, y una felicitación de onomástico al querido Embajador Milton Romani.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Corresponde ahora la palabra a la Delegación de Barbados.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chair.

I recognize that the Ambassador of Saint Kitts and Nevis spoke for the Caribbean Community (CARICOM) delegations, and that my colleague from Dominica also spoke, but I'd like to make a few remarks regarding Ambassador Sannemann because I thought that he did an outstanding job when he first came here, as well as when he took over the chairmanship of the Permanent Council under difficult conditions. He is obviously a dedicated professional and, as has been stated, is frank, honest, and of a tremendous philosophy.

What I would like to say to him, though, is this: as a great leader, he may have challenges ahead, but most leaders have failures and then come back to greater success.

The Ambassador of Panama talked about when Ambassador Sannemann was on the front page of the papers last year when he was sworn in as Permanent Representative to the Organization of American States, but, I'd like to shoot ahead to about 2018. I won't be here, but I would predict that there will be another front page article about him in Paraguay. Maybe we will see him as President of Paraguay! On that occasion, since I won't be here, I would expect you to give me a personal invitation when you address the OAS.

So, with that—we have always communicated in our second language, Portuguese—I say to you: *você tem muita raça. Vai para a frente!*

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene ahora la palabra el Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

Con la venia de nuestro coordinador, no podemos dejar de expresarle con mucho sentimiento a Martín, con afecto, con una expresión muy fraterna, nuestra inmensa complacencia por las circunstancias que hemos compartido y nuestros mejores deseos por todo lo que ha de venir.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Corresponde ahora el uso de la palabra al señor Secretario General. Adelante.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente. Yo quiero también asociarme a esta afectuosa despedida que los miembros del Consejo Permanente le están dando al Embajador Martín Sannemann.

Quiero recordar que hace un año atrás, cuando él llegó acá, las circunstancias eran algo distintas, por decirlo de alguna manera –circunstancias felizmente superadas– pero es bueno recordar cuáles son las condiciones a partir de las cuales una persona genera el afecto que ha generado él.

Él llegó aquí en un momento, repito, difícil, difícil para su país, para la gente que él representaba en su país, armado de un recurso que sin embargo era fundamental y que, creo, le sirvió mucho sobre todo al inicio de su gestión, que eran unas credenciales democráticas impecables, una vida al servicio de los derechos humanos y un sufrimiento grande en su lucha por la democracia.

Y, por lo tanto, él no se parecía mucho a un cierto estereotipo que se podía tener respecto de lo que era un Embajador del Paraguay en ese momento. Era todo lo contrario. Y entonces creo que, armado de ese poderoso recurso, él se fue abriendo camino con dificultad pero, al mismo tiempo, con mucha energía, nunca perdiendo el genio o enojándose o perdiendo la paciencia pero siempre defendiendo su idea con mucha solidez.

Yo no podría decir que él concilió nada en el sentido de ceder nada, pero sí armonizó muchos momentos difíciles y se fue abriendo paso hasta llegar a ser plenamente aceptado entre nosotros y no solamente aceptado sino valorado, como se ha dicho aquí, valorado por esa valentía, por la entrega que hacía a su causa y, sobre todo, por ser quien era él, en representación de su país.

Así que, ciertamente, desde que llegó a hoy es un año pero la verdad es que han pasado hartas cosas durante este año. Se las arregló para presidir el Consejo Permanente y Martín lo hizo muy bien también y habría que recordar eso. Tuvo una Presidencia del Consejo que, como ninguna cosa en la Organización de los Estados Americanos, fue plenamente fácil para él y la desempeñó con mucha sabiduría, con mucha ecuanimidad y con una gran disposición para armonizar posiciones pero, al mismo tiempo, defendiendo con energía su postura.

Entonces, yo comparto lo que se ha dicho aquí. Creo que esas virtudes tienen una gran virtud y espero que esas virtudes tengan un gran futuro en nuestra América y si lo tienen como yo quisiera, no me cabe ninguna duda que él va a continuar presente en la política de su país y en la política de su región por mucho tiempo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Secretario General. Ha pedido la palabra el Observador Permanente de España. Adelante, por favor.

El OBSERVADOR PERMANENTE DE ESPAÑA: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para, en nombre de la Misión de Francia y la Misión de España, unirnos en el homenaje de reconocimiento a la labor del Embajador Martín Sannemann.

Nosotros hemos admirado siempre sus cualidades profesionales y su testimonio como hombre político, pero también hemos reconocido de manera muy especial su sentido del humor y su magnífico carácter. Es una pena que concluya su misión; le echaremos de menos porque siempre es una cualidad muy particular y muy especial la de ser una persona divertida. Así que nos alegramos mucho también de que te quedes en Washington, D.C. y de tener la oportunidad de seguir disfrutando de tu amistad. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Y ahora corresponde darle el uso de la palabra al señor Representante Permanente del Paraguay, no sin antes advertirle que él, o tú, no me advertiste [risas.] lo que significaba este cargo, pero adelante, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: No pasaré de media hora, señor Presidente.

Señor Presidente, señor Secretario General, Secretario General Adjunto, mesa directiva y estimados colegas, hermanos:

Hay dos formas siempre de expresarse en este tipo de eventos. Una es una forma protocolar, de agradecimiento más formal, un poco más fría. Sin embargo, después de haber escuchado las palabras de cada uno de ustedes, sus elogios, los que agradezco profundamente, yo quiero, en representación de mi familia y de mí mismo, hablarles con el corazón en la mano.

En primer lugar, quiero agradecerle de nuevo a la señora Ana O'Brien, pues gracias a su vino, la gente dijo la verdad. [Risas.] En segundo lugar, quiero decirles que después de escuchar los elogios ya me queda poco para cambiar de apellido, de Sannemann a *superman*. Pero, en realidad, quiero agradecer a cada uno de ustedes el cariño, la bondad, el conocimiento transmitido, los valores compartidos.

Hace un año, como lo decía el Embajador de Panamá, tuve la oportunidad de jurar como Representante Permanente del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos y juré representar a mi país dignamente; creo que he cumplido esa promesa. He cumplido esa promesa gracias a ustedes que permitieron que así sea. Gracias a todos los colegas, gracias por el cariño, por el respeto, por la calidez del trato, gracias por la amistad que me brindaron. A cada uno de los funcionarios de la Organización, gracias a ustedes. Gracias a los funcionarios de la Misión Permanente del Paraguay que acompañaron este trabajo.

Y es cierto lo que alguien decía aquí, todo en la vida es cuestión de tiempo. Para unos es mucho un año y para otros un año es poco; depende del cristal con el que puedas mirar ese tiempo.

Para un preso político un año es demasiado tiempo, cada día es una vida. Para aquel que no tiene qué comer al día siguiente, un día es largo, es una eternidad.

Sin embargo, para mí este año ha sido muy corto. Ha sido muy corto gracias a la forma cómo ustedes generosamente me brindaron su amistad. Quiero decirles que en este año he recogido el respeto de cada uno de ustedes y que he aprendido muchísimo. Creo que esto me faltaba en la foja de servicios, este tipo de servicio para nuestro país.

Pero he aprendido también con "h" intermedia. Y hay cosas que las voy a llevar y las voy a llevar siempre. Y es cierto que me he ganado una cantidad inmensa de amigos. Por lo menos, sabemos que en algún momento determinado, si estamos en algún país, vamos a tener un amigo donde llegar y a quien tocar la puerta. Espero que no como exiliados, pero sí como constructores y eso depende, por supuesto, de la voluntad que pongamos todos en el Hemisferio para la construcción de una sociedad más justa, más respetuosa, más tolerante y, sobre todo, más llena de futuro. Creo que tenemos un desafío enorme.

Debo agradecerle, señor Secretario General, es mi obligación, el cariño que usted siente también por mi país. Tengo la obligación de agradecerle como paraguayo lo que usted ha hecho en este proceso que realmente nos fue muy difícil, de mucha confusión y un poco motivado, a veces, por la calidez que pueda dar la política en un momento determinado.

A veces nos dejamos llevar por la pasión, dejamos un poquitito de lado la razón en la política y actuamos con el corazón. Y cuando la pasión se mueve, en algunas ocasiones las cosas se

complican en las relaciones diplomáticas. Es por eso que tengo la obligación de agradecerle a usted de forma personal, señor Secretario General.

A cada uno de ustedes quiero también pedir disculpas, porque creo que es de buen hombre saber pedir disculpas, a aquellos a quienes he ofendido sin querer, a aquellos que se sintieron ofendidos a veces también por la pasión cuando actué no tan racionalmente, sino que lo hice un poquitito pasionalmente defendiendo las causas, los ideales y dando nuestra visión, nuestra posición, en un momento determinado muy difícil.

Ustedes saben que la situación por la cual atravesó mi país inclusive me hizo perder amigos. Fíjense la forma como ustedes me reconocen hoy, de ser abierto, de ser franco, de ser sincero y de ser muy amistoso. Sin embargo, la pasión por lo que ocurrió en el Paraguay me llevó hasta a perder amigos, lo cual probablemente es la parte más difícil de mi vida, la parte más sentida, porque por la falta de tolerancia y de apertura en el debate y en la vista de posiciones, nos permitimos, a veces, perder la amistad de personas con quienes hemos compartido demasiado tiempo y demasiadas luchas, y tal vez esa sea la parte más dolorosa de nuestra vida, y creo que ese dolor lo compartimos con María José y con mis hijos también.

Quiero decirles a cada uno de ustedes gracias también por el acompañamiento. Ustedes saben que he pasado momentos muy difíciles con mi familia. Se me ha ido en la familia un gran luchador, un hombre de principios y de valores y su nombre y en nombre de las generaciones que todavía no han nacido, estoy en la obligación de pedirles que sigamos adelante con el trabajo, que sigamos adelante con la revisión de nuestros objetivos en la OEA, revisión que hemos iniciado y sobre la que hemos trabajado tanto con el Embajador Walter Albán y con quien tratamos de imaginarnos qué podríamos aportar en estos próximos meses. Debo pedirles a cada uno de ustedes su esfuerzo, mucho más esfuerzo, para hacer que en este continente valga la pena vivir, y sobre todo, que valga la pena vivir y dignamente.

Perdón a quienes he ofendido y gracias por la amistad, por el cariño y, sobre todo, por el respeto que me han dado en esta sala. Los esperamos con mi familia en el Paraguay para el próximo período ordinario de sesiones de Asamblea General. Yo he prometido un asado para esa ocasión y lo voy a cumplir, con el permiso de mi familia, verdad. Vamos a estar trabajando y encuéntrame al lado de ustedes en esa búsqueda permanente de un horizonte más justo, de un horizonte que valga la pena ver y vivir en nuestro hemisferio.

Muchas gracias, realmente de corazón, muchas gracias.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Bien, Martín, reiterándote nuestro reconocimiento, agradecimiento y los mejores deseos de éxito en tu futuro.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS SOBRE EL
PROYECTO DE RESOLUCIÓN “PROGRAMA-PRESUPUESTO DE LA
ORGANIZACIÓN PARA 2014”

El PRESIDENTE: Vamos a continuar con nuestra sesión y el siguiente punto en la orden del día se refiere al informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre el proyecto de resolución “Programa-Presupuesto de la Organización para el 2014”. Corresponde recibir el informe del Presidente de la Comisión a la que acabo de hacer referencia. Para que pueda hacer uso de la palabra, cedo ésta al Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá y Presidente de la indicada Comisión. Adelante, Embajador Culham.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you very much, Mr. Chairman. I take the floor in my capacity as Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), and I submit this report in preparation for the forty-fifth special session of the General Assembly.

Within the CAAP, we have prepared a draft resolution for the consideration of the Permanent Council titled “Program-budget of the Organization for 2014.” This draft was agreed upon by the CAAP at its meeting of October 23, and it has been published and distributed with the classification CP/CAAP-3264/13 rev. 1.

In this draft resolution, the 2014 budget comprises \$82.9 million from the Regular Fund, \$5.25 million from indirect cost recovery (ICR), and \$7.6 million from the Special Multilateral Fund of the Inter-American Council for Integral Development (FEMCIDI).

As delegations are aware, following the adoption of the omnibus CAAP resolution at the General Assembly session in Antigua Guatemala, the CAAP established the Working Group to Conduct the Technical Review of the Program-Budget, adopting a streamlined approach to the program-budget review and establishing a more effective methodology for negotiating the budget. As part of this consideration, I would like to highlight three key elements.

Further to the General Assembly’s budget resolution, it was agreed at that time that there would be across-the-board cuts in the application of the budget for 2014. In addition, the budget was to be characterized by zero nominal growth. In other words, our quotas were not to be increased.

The second principle is that we worked in full cooperation with the General Secretariat, whereby, in return for increased transparency and improved consultations and communications with the Secretariat, we refrained from micromanaging the Organization, as had been the case in previous years.

The third element that I would like to draw to your attention is that, following the instructions of the Permanent Council, we maintained 64.38 percent as the percentage of the budget that would be devoted to personnel costs.

I am pleased to report that as a result of this process, we managed to reach consensus on the budget allocation, thanks in large measure to the leadership of the Working Group to Conduct the Technical Review of the Program-Budget. I’m referring to Minister Luis Alberto del Castillo of Mexico.

During the deliberations of the Working Group, we identified a number of pressures on the budget that could not be ignored. For example, the cost-of-living adjustment (COLA) is a statutory requirement that needed to be taken into account. There were commitments made at previous General Assembly sessions regarding the human rights system, and there was the move towards the International Public Sector Accounting Standards (IPSAS). We had to keep funding that exercise to ensure its success. There were also a number of technical enhancements that needed to be funded on an ongoing measure. These pressures were taken into account in the budget allocations that we are putting before the Permanent Council today.

In addition, we worked on the language of the draft resolution on the budget, "Program-budget of the Organization for 2014," and I would like to acknowledge the contribution of Mr. Luciano Escobar of the Permanent Mission of Argentina. This draft resolution considers past and recent efforts to enhance the accountability of the stakeholders and is in keeping with the spirit of the General Assembly resolution adopted in Antigua Guatemala, "Towards Accountability, Efficiency, and Effectiveness, and Results in the OAS General Secretariat."

I would like to highlight the main points in the draft resolution that should be taken into consideration by member states.

- We are creating, for the first time, a real reserve that will result in the allocation of funds as of January 1, 2014.
- We're engaging in an evaluation, led by the Inter-American Council for Integral Development (CIDI), of the OAS Scholarship and Training Programs.
- There is going to be a delay in the loan repayment to the Capital Fund for the OAS Scholarships and Training Program, given the very serious financial conditions of the Organization and the fact that the Capital Fund is not being used at this time.
- We're calling for a plan for the Offices of the General Secretariat in the Member States to be presented.

There is mention of communication technologies, which are an important investment on the part of the General Secretariat in order to achieve the effectiveness and efficiencies that we require.

We also addressed the cost of conferences and meetings as we try to reduce the number of meetings and achieve greater cost savings.

I'm sorry to report that we were unable to deal with the human resource-related amendments to the General Standards to Govern the Operations of the General Secretariat, due to the very late agreement between the OAS Staff Association and the General Secretariat. We were not able to deal with this issue in a comprehensive manner; as such, we will have to delay its consideration until the next General Assembly session.

Mr. Chairman, the proposal before you is ad referendum of Bolivia for the budget figures, and Venezuela will be submitting a footnote with respect to the Inter-American Defense Board (IADB).

Other topics that are not included in the budget resolution will continue to be the focus of the CAAP as we develop and continue our Work Plan over the coming months. I'm referring to such matters as the Real Estate Strategy and the operations of the National Offices, which will remain to be discussed.

As the Chair of the CAAP, I would like to offer a summary of the lessons learned from this year's process.

The establishment of a dedicated working group on the review of the program-budget has been positive. The Working Group to Conduct the Technical Review of the Program-Budget has been able to adopt a comprehensive approach to the review, taking into consideration various policies and programs to undertake the budget allocation.

In addition, Mr. Chairman, we have held consultations and informal meetings, which have generated in-depth discussions among delegations and between the Secretariat and delegations. We feel that this approach has contributed significantly to strengthening delegations' knowledge of the operations of the Organization and their appreciation of the issues at stake, and it has helped to build trust between member states and the Secretariat.

Another principle that we adopted was the full involvement of the Secretariat every step of the way in the budget process—from the CAAP to the working groups to the various board meetings. The Secretariat was fully engaged and fully aware of the discussions in the CAAP.

In concluding this report on the work of the CAAP in preparation for the special session of the General Assembly, I would be extremely remiss if I did not express my sincere thanks to all of the delegates at the CAAP for their input and participation. I particularly want to thank the vice chairs of the CAAP and the chairs and vice chairs of the various working groups: Luciano Escobar of Argentina, Omari Williams of Saint Vincent and the Grenadines, César Martínez of El Salvador, Alberto del Castillo of Mexico, Sunilde Navarro of the Bolivarian Republic of Venezuela, and Ana Juárez of Guatemala. I thank all of them for their patience, their professionalism, and their negotiating skills, which resulted in this draft resolution and budget that I am putting before you this afternoon.

Last, but by no means least, Mr. Chairman, I would sincerely like to thank our colleagues in the Secretariat; in particular, Mr. Gerald Anderson and the Secretariat for Administration and Finance (SAF), and the Department of Legal Services (DLS), for their continuous input. I do believe that the Secretariat to the CAAP, in the form of Guillermo Moncayo, his interpreters, and his meeting assistants, all deserve our thanks and praise.

I could not conclude my remarks, Mr. Chairman, without thanking my own Canadian colleague, Maude Kostine, who worked with me throughout the process.

Thank you very much, and I look forward to our discussions, both this afternoon and tomorrow.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador Culham por el informe presentado.

Señoras y señores Representantes, como lo acaba de informar el Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), aún existen asuntos pendientes de decisión antes de lograr un absoluto consenso sobre el proyecto de resolución que este Consejo debe presentar a la consideración de la Asamblea General el día de mañana.

Ofreceré entonces la palabra a las delegaciones para que expresen su posición sobre la propuesta que sido ahora presentada por la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, haciendo un llamado especial a aquellas delegaciones que aún se encuentren efectuando consultas, para que indiquen al Consejo cómo proponen resolver los temas pendientes.

Ha solicitado la palabra el señor Secretario General. Adelante.

El SECRETARIO GENERAL: En primer lugar quiero, por cierto, felicitar al Embajador Culham por el informe presentado y por el gran trabajo realizado este año para la elaboración del proyecto de programa-presupuesto que debe aprobar mañana la Asamblea General.

Quiero recordar que el Embajador Culham, de manera más que generosa –porque creo que fue una tarea muy difícil y muy compleja– aceptó este año una vez más hacerse cargo de ella con la misma responsabilidad que siempre lo ha caracterizado.

Igualmente quiero agradecer a los vicepresidentes de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) y los Representantes que elaboraron las dos partes del documento que estamos considerando. Debo señalar que realmente cualquier cosa que yo diga aquí de ninguna cuestiona la calidad de su trabajo, ni la voluntad puesta para su desarrollo. Tengo algunos temas que yo quiero plantear al Consejo Permanente, por cuanto estos temas que están siendo considerados hoy día no son un documento del Consejo sino que son un documento que va a aprobar la Asamblea General.

Y yo considero que es mi deber, a estas alturas, hacer algunos alcances sobre este documento en el afán y con el propósito muy sincero, de exponer ante el Consejo sobre algunos asuntos que me parecen muy delicados de trabajar. Muchos de ellos, quiero aclarar además y para abundar en lo que dije antes, muchos de ellos están ya en documentos de la Asamblea General. Algunos de los párrafos de los cuales voy a hablar, estaban ya en documentos de años anteriores, lo cual no significa que en un momento no podamos detenernos a reflexionar sobre ellos y preguntarnos si realmente los textos que estamos aprobando son los adecuados que deberían ser.

Señor Presidente, estamos en la tarde del día anterior al plazo final para que nuestra Asamblea General se reúna, por lo tanto no es mucho lo que se puede hacer. Me quiero referir solamente a algunos aspectos. En el primero aspecto –que me parece que es el más largo y más complejo– voy a implemente limitarme a plantear mi opinión y se verá si la pueden considerar o de lo contrario, pues ustedes decidirán mañana su voluntad.

Y se refiere a algo que sí ocurre en las resoluciones de la Asamblea General algunas veces pero no ocurre con la frecuencia con que ocurre en la resolución sobre el programa-presupuesto, que es el entregar desde la Asamblea General –porque no olvidemos que mañana quien decide es la Asamblea General– entregar responsabilidades y tareas, que son incluso a nivel de la Secretaría, a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP).

Yo no voy a citar los más de 20 ejemplos que podamos citar en el proyecto de resolución que estamos mirando ahora, que realmente son un exceso a mi juicio. Pero, por ejemplo, en un momento determinado el proyecto de resolución dice que el Consejo Permanente estará autorizado para ajustar de manera excepcional, a su criterio y con el debido asesoramiento de la CAAP, lo que fuera el mandato. O sea, eso quiere decir que la Asamblea le instruye al Consejo que de todas maneras tiene que considerar a la CAAP; vale decir, el debido asesoramiento significa que se empodera a esa Comisión para realizar algunas tareas, incluso por encima del Consejo Permanente.

En otro aspecto del proyecto de resolución, en el punto 6, se le encomienda a la Secretaría General que desarrolle un mecanismo apropiado de consulta sobre una materia con la CAAP, no con el Consejo Permanente. El Secretario General está obligado de acuerdo con la Carta de la Organización de los Estados Americanos, a consultar con el Consejo Permanente. Ahora, se me dirá, es lo mismo porque finalmente es una Comisión del Consejo. Sí, pero resulta que hay en resoluciones como la que estamos tratando se dan instancias en las cuales abiertamente se pasa por encima del Consejo Permanente para que la Asamblea General encargue asuntos sobre los compete ver y que están a nivel del Consejo, a la Comisión. Yo creo que esto tiene un alcance profundamente negativo y es, en algunos casos, bastante poco acordes, digamos, con la responsabilidad que la Carta de la Organización de los Estados Americanos le entrega al Consejo Permanente para tomar las decisiones.

Hay un tema, por ejemplo, que me parece particularmente importante, es el que se refiere al personal, al aumento de personal. Sobre este tema no quiero discutir; es un tema del cual voy a hablar después. La Carta le entrega claramente la decisión sobre esos temas al Secretario General.

Pero hace bastante tiempo, y no volveré sobre eso ahora, se adoptó la práctica de que en el programa-presupuesto se fija el número de puestos de la Secretaría General de la OEA. Recuerdo que la Carta de la Organización dice claramente que corresponde al Secretario General determinar el número de funcionarios y empleados de la Secretaría General. Hago caso omiso de eso. Sin embargo, hasta ahora y desde hace ya bastante tiempo, eso se consulta con el Consejo. Y, no es así, no dice eso la Carta de la OEA.

Bueno, ahora en este proyecto de resolución dice que se consulta con la CAAP. O sea que si el Secretario General va a aumentar en una persona el personal que trabaja en la Secretaría de la Organización no lo tiene que traer al Consejo, que sería lo lógico; no le tiene que preguntar a la Asamblea General, que es lo que la Carta mandaría, no, tiene que preguntarle a la CAAP.

Yo creo francamente que estamos cometiendo un grave error al menoscabar al Consejo Permanente. Yo sé que es un poquito aburrido estar en los números y en las cifras, es cierto que podemos dejárselo a otras personas. Pero el Consejo Permanente no puede abdicar a la Carta, de las responsabilidades que le entrega la Asamblea General y poner, en una resolución de la Asamblea que estos temas se vean con la CAAP.

Yo quiero dejarlo registrado. Simplemente ustedes decidirán si en este punto toman alguna decisión o lo dejan como está. Yo tengo relaciones con el Consejo Permanente y cualquier cosa que se me encargue aquí, cualquier cosa que yo haga para la CAAP, la voy a hacer para el Consejo Permanente y la voy a entregar al Consejo Permanente y se va a dar cuenta de ello ante el Consejo Permanente y el Consejo Permanente verá si se lo entrega a la CAAP o no. Ya tenemos un Consejo Permanente de la OEA, tenemos un Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, yo no estoy dispuesto a elevar la CAAP a ese nivel o a tener un tercer Consejo de Asuntos Administrativos y

Presupuestarios. Si ustedes quieren tenerlo, siempre pueden decidirlo pero para eso hay que reformar la Carta.

Repito, esto lo dejo consignado. Creo que esto es un grave error y creo que es mi obligación decirlo, a pesar de que –como lo mencioné antes– estas disposiciones vienen de años atrás. Bueno, que este año no se diga que el Secretario General dejó pasar este asunto sin hacer ver que no le parece el mejor procedimiento para trabajar en la Organización el hecho de saltarse al Consejo Permanente a través de una Comisión sobre la, generalmente –y debo decirlo con toda franqueza, así lo compruebo cuando yo converso con los señores Embajadores– los señores Embajadores tienen que informarse respecto a lo que está haciendo.

Hay un punto, además, que yo sí lo cuestiono de plano porque, primero, es un punto nuevo y, en segundo lugar, porque afecta directamente las atribuciones del Secretario General. Y, por lo tanto, se viola abierta y claramente la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Quiero decir que, en otro contexto y en otro plano, yo estoy dispuesto a hacer todo lo que en este proyecto de resolución se dice. Lo que no me parece aceptable es que esté en una resolución de la Asamblea General un párrafo que viola la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Dice la Carta en su artículo 113: “Corresponde al Secretario General: a) Establecer las dependencias de la Secretaría General que sean necesarias para la realización de sus fines” –dicho sea de paso el texto en inglés dice “*the offices*” o “las dependencias”– y b): “determinar el número de funcionarios y empleados de la Secretaría General, nombrarlos, reglamentar sus atribuciones y deberes y fijar sus emolumentos”. Todo lo cual se hace, anualmente, de manera ya absolutamente casi habitual, mediante la resolución sobre el programa-presupuesto. Aunque debo decir que es cierto que dice que el Secretario General ejerce estas atribuciones de acuerdo con las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General y las disposiciones presupuestarias que establezca la Asamblea General. Por lo tanto, yo entiendo que eso significa que el Secretario General tiene que atenerse al presupuesto y a las normas que allí se fijan.

Sin embargo, el párrafo 9 de la parte resolutive de este proyecto de resolución dice: “Encomendar al Secretario General...” Ah, perdón, “encomendar” en español es como más elegante que instruir u ordenar, pero en inglés dice “instruct”. Ahora francamente “encomendar” es lo mismo, no hay diferencia, simplemente es más suave.

Entonces, el párrafo dice “Encomendar al Secretario General que inicie inmediatamente un período de cuatro meses de consulta con los Estados Miembros sobre el documento “Informe sobre la Reforma de las Oficinas Nacionales” –documento que yo presenté como informe, por cierto–, “a fin de implementar un plan para optimizar la estructura organizacional, la calidad del servicio y los costos imputados al Fondo Regular de las operaciones de las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros”.

Esta no es una disposición presupuestaria, porque la disposición presupuestaria está en la parte en que se asigna una determinada cantidad de fondos a las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros. Esto no es parte de las disposiciones presupuestarias o de normas generales. Es simplemente pasarse una atribución del Secretario General, la repito, “Establecer las dependencias de la Secretaría General”.

O sea, si el Secretario General no quiere tener Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros, o si el Secretario General quiere tener solamente Oficina de la Secretaría General

en los Estados Miembros, o si el Secretario General quiere crear alguna nueva Oficina de la Secretaría General en algún Estado Miembro, eso tiene que consultarlo hoy día con la CAAP, nuevamente. Y yo creo que eso no es aceptable. Lo quiero decir con toda franqueza.

Y quiero decirlo formalmente para que quede en acta: no pienso cerrar ni una sola Oficina de la Secretaría General. No tengo la menor intención de hacerlo. No tengo la menor intención de dejar ningún país que hoy día tiene representación de la OEA, sin representación; tengo la intención de ajustarme estrictamente al presupuesto para mantener la representación en los países miembros. Ahora, lo que no me parece es que se pase la Carta de la OEA para tratar de obtener una garantía en un punto en que no se puede obtenerla. Yo creo que esta es una atribución del Secretario General y yo pido, respetuosamente, que esto sea eliminado del proyecto de resolución o al menos sea corregido de manera de no lesionar esa atribución.

Y, repito francamente, este es mi penúltimo programa-presupuesto y yo no tengo la menor intención de dañar ninguna Oficina de la Secretaría General. Pero esa no es la cuestión, la cuestión es que cuando se empieza a modificar las atribuciones de la Secretaría por la vía de una decisión de una Comisión del Consejo, creo que se comete un grave error y un tipo de ilegalidad que no deberíamos promover ni siquiera aceptar en esta Organización.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Secretario General. Consulto a la Delegación de Bolivia y a la de Venezuela si mantienen su solicitud de uso de la palabra.

Entonces vamos a respetar el orden en el que estaban originalmente las solicitudes. Tiene la palabra la Delegación de Bolivia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE BOLIVIA: Gracias, Presidente. Nuestra Delegación estaba preparada para referirse a un asunto distinto del programa-presupuesto para 2014. En todo caso, no queremos interrumpir el curso de la discusión que vamos a iniciar a partir de la intervención del Secretario General. Entonces, intervendríamos después, una vez que se agote el punto levantado por el Secretario General porque nosotros vamos a referirnos a un asunto distinto, Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Estamos en el punto de agenda a propósito de la información que nos ha brindado la Presidencia de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, de manera que no habría, a criterio de la Presidencia, necesidad de separar temas. Las delegaciones que han solicitado el uso de la palabra tienen toda la libertad de plantear los puntos que tenían previstos y luego procederíamos a decidir lo que corresponda en función de lo que quede pendiente luego de estas intervenciones.

Bien. Bolivia entonces tiene el uso de la palabra para plantear lo que había previsto.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE BOLIVIA: Gracias, Presidente. Siendo así, mi Delegación quiere, en principio, extender un agradecimiento al Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), Embajador Allan Culham, a los Presidentes de los Grupos de Trabajo que se encargaron de negociar el texto del proyecto de resolución que ahora está bajo nuestra consideración, así como la propuesta de programa-presupuesto para el 2014 propiamente dicha.

Presidente, como bien mencionó el Presidente de la CAAP en su intervención, las apropiaciones presupuestarias quedaron ad referendum de la Delegación de Bolivia. Permítame explicar brevemente el motivo por el cual dichas apropiaciones quedaron ad referendum de nuestra Delegación.

De manera consecuente con lo que ha venido planteando esta Delegación en pasadas sesiones, este año nos opusimos de manera directa a la asignación de presupuesto para la Junta Interamericana de Defensa (JID). Conversamos sobre este asunto con todas las delegaciones, tanto en el ámbito del Grupo de Trabajo Encargado de la Revisión Técnica del Programa-Presupuesto, como en la CAAP misma.

En la última reunión del Grupo de Trabajo de la CAAP, la Delegación de Bolivia puso a consideración de todas las delegaciones la propuesta para una reducción gradual del presupuesto que se le asigna a la Junta Interamericana de Defensa, con un 25% anual, empezándose dicha reducción en la presente gestión, es decir, para el programa-presupuesto 2014. Esa propuesta fue discutida en ese momento, pero creemos que no suficientemente. Hubo algunas delegaciones que se expresaron en contra de nuestra propuesta y otras que se expresaron a favor. El asunto de la JID es un tema sumamente complejo, pero nuestra Delegación considera que en algún momento tenemos que abordarlo y no continuar relegándolo como hemos hecho hasta el momento.

Entonces, Presidente, nuestra Delegación no puede sino más que reiterar en esta ocasión su propuesta de reducir gradualmente el presupuesto que se le asigna a la Junta Interamericana de Defensa, iniciando este año con un 25% para hacerlo de manera gradual en gestiones posteriores.

La posición de Bolivia ya ha sido ampliamente expresada y es conocida por todas las Delegaciones. Consideramos que, en un momento de crisis financiera de la Organización de los Estados Americanos y contando con mayores prioridades, no podemos continuar asignándole presupuesto a una entidad que es observada y que casi inevitablemente nos lleva a tener discusiones interminables. Creemos que la Junta no acerca nuestras posiciones y hace mucho tiempo que venimos relegando un debate que esperamos que podamos tener pronto.

En todo caso, la Delegación de Bolivia mantiene sobre la mesa su propuesta de reducir gradualmente el presupuesto de la Junta Interamericana de Defensa y, bueno, estamos abiertos a escuchar las intervenciones de las delegaciones, si es que las hay. De otra manera, bueno, nosotros nos mantendremos firmes en nuestra posición de mantener el ad referendum a las asignaciones presupuestarias que son parte del proyecto de resolución del programa-presupuesto para la gestión 2014.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representante de Bolivia. Ofrezco la palabra a la Delegación de Dominica. Perdón, Venezuela, perdón Dominica, había un error en pantalla porque Venezuela había solicitado después de Bolivia. Vamos entonces a otorgarle la palabra a la Delegación de Venezuela. Adelante, por favor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Nosotros también queremos sumarnos al reconocimiento al Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), al Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de la Revisión Técnica del Programa-Presupuesto, a su Vicepresidente y a todos los que tuvieron a su cargo la elaboración de este proyecto de resolución; sabemos que no es un trabajo fácil. Nos encontramos ante un presupuesto y ante una necesidad de priorizar y en el sentido de priorización, nosotros compartimos las preocupaciones expresadas por Bolivia. El tema de la Junta Interamericana de Defensa, el tema de lo que se denomina sistema interamericano de defensa, está pendiente y es una discusión que debemos abordar.

Asimismo, hay otros temas sobre los cuales nosotros tampoco tenemos coincidencia. La atomización de varias organizaciones, etcétera, que sin restarle importancia a su objetivo, consumen, aunque sea pequeña, una parte del presupuesto.

Sin embargo, nosotros, visto todo el trabajo que costó llegar a este proyecto de resolución, vamos a colocar una nota de pie de página como anunció el Presidente de la CAAP, el Embajador de Canadá. El pie de página que compartimos con Nicaragua, leería así:

La República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela no acompañan la decisión de asignar recursos financieros a la Junta Interamericana de Defensa (JID). Los instrumentos y componentes del denominado sistema interamericano de defensa, incluido la JID, respondieron a una realidad y coyuntura política de los tiempos de la guerra fría ya superado. El presupuesto de la Organización de los Estados Americanos debe estar orientado a las prioridades que definan los Estados.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Venezuela y reiterándole mis disculpas, ahora sí le ofrezco la palabra al Embajador de Dominica.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you very much, Mr. Chairman.

I wish to join others in congratulating Ambassador Culham for his leadership of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) and for preparing this draft resolution for the consideration of the Permanent Council. Ambassador Culham is clearly interested in the reform of the Organization of American States, so it is very appropriate for him to lead this process at this time.

Mr. Chairman, I wanted to seek clarification from the Secretary General on the comment that he made regarding paragraph 9 of the draft resolution. My understanding is that when the CAAP makes a recommendation, it doesn't make it directly to the General Assembly; it makes it to the Permanent Council. This is why we are here: to examine and determine the extent to which we wish to agree on the recommendations of the CAAP. Once we agree, the CAAP is no longer the operative body in terms of the recommendation made to the Assembly. It is, in fact, the Council that makes those recommendations, so I'm not joined in concern with the Secretary General that we may be doing an injustice to the traditions of the OAS in terms of how its decisions are made.

The second point that I want to raise is the insistence that no one is threatening the position of the Offices of the General Secretariat in the Member States. All of them will remain open. But, Mr. Chairman, an open yet empty and ineffective office is, in fact, a closure of the office, so let us be careful in terms of our understanding as to what is the key issue here.

In any case, the paragraph that is being presented here again emphasizes the importance of looking at the National Offices. It may be that we can change the language here and there. I certainly don't see the need for the word "instruct"; "recommend to the Secretary General" may be preferred.

Whatever the niceties, they are peripheral to the key issue. The key issue is that a significant portion of the membership of this Organization is concerned that the National Offices be effective in representing the Secretariat and in their work at the national level. To the extent that that language is there, it means that we are still not convinced that the important role of the National Offices, even in a period of financial stringency, has been considered to the point that we can sit comfortably back and say to our principals at home that everything is okay.

So, my request, simply, is that we get a little understanding. I am not even sure that we need to worry about the length of time. The matter is crucial enough for us to consult with our national governments, and time should be allocated to do so.

I worry again because this language seems to have been agreed upon by all the member states; yet, we are now being asked to reconsider it.

So, I need a little clarification from the Secretary General. I call him the esteemed Secretary General because I know he has, in essence, our interests at heart, and once he raises a matter like this, it must be because of something fundamental.

Thank you, Chairman.

El PRESIDENTE: Bien. Ha sido requerido el señor Secretario General para que brinde una precisión. Adelante, por favor.

El SECRETARIO GENERAL: Just a very short clarification for the Ambassador. I am not saying that this is a fundamental matter for the Offices of the General Secretariat in the Member States. I am willing to discuss the matter of the National Offices.

Actually, since I sent that paper that is mentioned in the draft resolution, I've asked several times to have meetings with some member states and with some groups of member states, and they have told me that we have to wait for the General Assembly. That's why I brought up this issue here.

You can recommend or suggest whatever you want, just as I can recommend and suggest also, but the decision as to who remains in the National Offices and what the Offices are going to do is for the Secretary General to make. I mean, that's the way the Charter words it. Maybe you can change it. Maybe you can decide that the Offices will be appointed here and that we will have a vote for the Offices—whatever—but the Charter says that the Offices that exist have to be decided upon by the Secretary General.

I must remind you that Canada, Chile, Argentina, Brazil, and Colombia do not have National Offices. That was decided by the then Secretary General. Of course, he had enough criteria—and I expect to have at least the same criteria—to go to the countries or to call them and ask me, for example, in the case of Chile, whether I agreed with him regarding closing the National Office in Chile, and I said yes. I said yes. So I am as responsible as he was, but it was his decision because that is what the Charter says—not because I want it but because the Charter says so. I don't think that it is possible for any reason to go over the Charter to make a decision that contradicts it so clearly.

So, if you want to put “suggest,” or if you want to receive a letter from me saying that I will discuss with the countries what to do with the National Offices, I'm okay with that. What I'm not okay with is the language of the draft resolution, which really implies a change in the Charter that is not warranted. That's it.

El PRESIDENTE: Bien, gracias por las intervenciones que hemos tenido. Corresponde hacer el uso de la palabra a la Delegación del Brasil.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente. Boa tarde a todas as Delegações.

Senhor Presidente, antes de mais nada, esta Delegação gostaria de registrar seu apreço e agradecimento às presidências da Comissão de Assuntos Administrativos e Orçamentários (CAAP) e dos três Grupos de Trabalho envolvidos na análise do orçamento e da resolução que agora discutimos.

Ao Embaixador Culham, nosso reconhecimento por sua liderança e capacidade de conciliação. Ao nosso colega César Martínez, do Grupo de Revisão de Programas, nosso reconhecimento de sua capacidade de diálogo e o conhecimento das normas desta Organização dos Estados Americanos. Quanto ao Grupo de Revisão do Orçamento-Programa, esta Delegação agradece ao colega Luiz Alberto del Castillo, do México, cuja capacidade técnica nos permitiu o processo de revisão do orçamento com objetividade e precisão.

Esta Delegação, Senhor Presidente, faz especial menção ao colega Luciano Escobar, da Argentina, que presidiu o Grupo de Trabalho Encarregado de Elaborar o Projeto de Resolução sobre o Orçamento-Programa. Destacamos que as virtudes que existem no texto devem-se, sobretudo, à sua capacidade como presidente do Grupo. E quanto às eventuais dúvidas ou possíveis desvios de linguagem, cabe a esta Delegação declarar-se solidariamente responsável. Afinal de contas, participou em todos os momentos da negociação do texto.

Estendo neste momento, também, os nossos agradecimentos a todos os vice-presidentes da Comissão e dos grupos de trabalho.

Dito isto, Senhor Presidente, esta Delegação ainda gostaria de registrar uma observação quanto a uma rubrica do orçamento. Antes tarde do que nunca. Especificamente, a rubrica nº 33.e, que se refere à Comissão Jurídica Interamericana. Esta Delegação registra que o corte aplicado a essa rubrica foi deveras desproporcional, e gostaria, gentil e respeitosamente, de solicitar explicações adicionais à Secretaria de Administração e Finanças. Esta Delegação crê que os cortes realizados superam em muito o corte linear aplicado no orçamento, e que, além de desproporcional, ela certamente inviabiliza boa parte dos objetivos da CJI.

Em resumo, Senhor Presidente, e terminando, gostaria de reiterar o pedido de informações adicionais à Secretaria de Administração e Finanças.

Obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación del Brasil, y ofrezco la palabra a la Delegación del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

En relación con los comentarios que ha hecho el señor Secretario General sobre el contenido del párrafo número 9 del proyecto de resolución, mi Delegación ha realizado consultas con algunas delegaciones. Hemos tenido también una reunión de coordinación interna dentro del Grupo de los Estados Miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), donde hemos intentado alguna fórmula que reconozca el interés que tenemos los Estados sobre el seguimiento del plan que se menciona en el citado párrafo, plan que lo han pedido los Estados en ediciones pasadas de la Asamblea General, y que reconocería las competencias que tiene el señor Secretario General en el tema de las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros así como también el especial interés que tenemos las delegaciones, en particular aquellas de algunas regiones, sobre el desenvolvimiento de las Oficinas de representación de la Organización de los Estados Americanos en sus capitales.

Entonces, si me permite, señor Presidente –y tenemos la impresión de que podría ser un texto que pudiera encontrar el consenso general– propongo leerlo en forma pausada de manera que las delegaciones puedan hacer algún comentario inicial. Si la complejidad del tema requiere algún encuentro entre las delegaciones o establecer un grupo para discutirla, pues también es una opción.

Pero si usted me permite, señor Presidente, yo quisiera hacer una lectura pausada del texto de manera para ver si esta fórmula de compromiso puede ser de aceptación para el conjunto de las delegaciones. Con su venia, señor Presidente, entonces voy a leer una fórmula de compromiso para el párrafo 9 del proyecto de resolución, relativo a las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros. La fórmula diría, en español:

Solicitar al Secretario General que inicie inmediatamente consultas con los Estados Miembros sobre el documento “Informe sobre la Reforma de las Oficinas Nacionales”, a fin de optimizar la estructura organizacional, la calidad del servicio y los costos imputados al Fondo Regular de las operaciones de las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros.

Esa es la fórmula que ponemos a consideración en la sala.

El PRESIDENTE: ¿Ha concluido la intervención del Perú?

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Señor Presidente, solamente quisiera aclarar que este es un intento de nuestra Delegación en la búsqueda de un texto de compromiso; las consultas realizadas no han sido exhaustivas y no estoy hablando tampoco en representación de grupo regional alguno. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación del Perú. Ofrezco la palabra a la Delegación del Ecuador.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes con todos.

Sin lugar a dudas, primeramente deseo expresar una felicitación para el Embajador Allan Culham, luego para Luis Alberto del Castillo, Luciano Escobar, César Martínez; son hombres que nos han llevado a un trabajo feliz con el concurso de todas las delegaciones. De tal forma que Ecuador respalda y realmente destaca notoriamente el trabajo logrado por ellos a lo largo de las deliberaciones en el seno de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP).

En segundo término, para hacer conocer a la sala que sabida es la posición del Ecuador respecto de los recursos que se le asignan a la Junta Interamericana de Defensa (JID) y a la existencia misma de esta. Y de allí que compartimos plenamente lo expuesto por Bolivia, pero asimismo en aras de viabilizar la aprobación de esta propuesta de programa-presupuesto, registramos literalmente la nota de pie de página expuesto por Venezuela y Nicaragua.

Finalmente, en el aspecto al que se ha referido la distinguida Delegación del Perú, queremos decir que desde la Delegación del Ecuador estamos a dispuestos a mejorar, optimizar y, desde luego, a encontrar una solución que esté dentro de lo reglamentario para resolver, si es que existe, un impasse estatutario.

Lo que sí me ha llamado la atención, no sé si lo he comprendido bien, es que está hablando a nombre del Grupo de los Estados Miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) luego de haber hecho consultas. En ese sentido debo indicar yo no he recibido ninguna consulta y eso sí me gustaría que se me aclarase para no tener duda alguna y no dejar sentado un precedente que no convendría.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación del Ecuador. Cabe en todo caso reiterar que la Delegación del Perú expresamente dijo que la propuesta presentada no salía de otras delegaciones, sino era más bien la que quería ofrecer esa Delegación para la consideración de la sala.

Corresponde ahora el uso de la palabra a la Delegación de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quiere agradecer el informe presentado por el Embajador Allan Culham, Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), al tiempo que hace un amplio reconocimiento tanto a su liderazgo en la conducción de los trabajos que se realizan en esa Comisión del Consejo Permanente, como a la labor de todo el equipo con el cual las llevó a cabo. México agradece particularmente el reconocimiento que aquí se ha hecho al trabajo del señor Luis Alberto del Castillo, funcionario de esta Misión en su participación en esta Comisión.

Señor Presidente, la Delegación de México ha escuchado con atención los planteamientos hechos por el Secretario General en torno a diversos aspectos contenidos en el proyecto de resolución del programa-presupuesto que hoy nos ocupa.

En relación con los planteamientos efectuados por el Secretario General, compartimos su entendido de que el órgano político con quien el Secretario General establece una relación institucional de reporte es, desde luego, el Consejo Permanente pero, sin detrimento de las facultades y responsabilidades que le otorgan a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) las propias Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General.

En cuanto al párrafo número 9 del proyecto de resolución, párrafo relativo a las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros, mi Delegación lo interpreta sin menoscabo de las atribuciones conferidas al Secretario General en el artículo 113 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos relativas a establecer las dependencias de la Secretaría General que sean necesarias para la realización de sus fines, ni de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General. Consecuentemente, estaríamos dispuestos en acompañar la reciente propuesta efectuada por Perú para el rephraseo de ese párrafo.

Finalmente, señor Presidente, quisiera llamar la atención a las señoras y señores miembros de este Consejo sobre el Capítulo 113 Programa O que corresponde al Subfondo de Reserva. Es muy importante y felicito a la Comisión por haberlo recuperado, aun cuando la cantidad es mínima, porque estamos hablando de \$482.800, que con los \$500.000 que tengo entendido tiene ahora, estaría llegando más o menos a \$1.000.000. Es importantísimo contar con un Fondo de Reserva para esta institución para contingencias que puedan presentarse.

Este año, simplemente un atraso en el pago de una cuota de cualquiera de los Estados Miembros de mayor contribución le hubiera generado un serio problema a la Organización de los Estados Americanos al cierre del presupuesto, problema que pudiera haberla obligado, en determinado momento, a tener que solicitar créditos con el aval de los Fondos Específicos. Afortunadamente, creo que no estamos ante esa situación, pero pudo haberse dado una situación difícil ante el no pago de alguno de los Estados Miembros de mayor contribución.

Por ello, es fundamental y solicito de la manera más atenta que ese punto del Fondo de Reserva sea objeto de cuidado específico, de tal manera que se establezcan lineamientos muy precisos para irlo incrementando en la medida en que el presupuesto lo vaya permitiendo, haciendo un verdadero esfuerzo por consolidar un Fondo de Reserva que evite estar en situación de vulnerabilidad financiera ante cualquier contingencia que se presente para la Organización.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Embajador de México. Ofrezco la palabra al Embajador de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, agradecemos también el trabajo hecho por el Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) el Embajador Culham y del equipo de trabajo que han hecho una enorme labor para contar con la propuesta que estamos considerando.

Realmente nos preocupó lo planteado por el Secretario General en cuanto a que podríamos estar actuando por encima o al margen de la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Mirando el trabajo realizado, a la Delegación de Nicaragua le parece que no hay intención alguna de elaborar un programa-presupuesto violentando la Carta fundacional de la Organización.

En esa dirección creo que es importante la propuesta que ha hecho Perú para buscar, digamos, no solo una salida de consenso a la redacción del párrafo 9 del proyecto de resolución, sino a los otros puntos sobre los cuales pueda tener preocupación la Secretaría General y encontrar una solución, teniendo en cuenta que esta es la última sesión del Consejo previa al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que iniciará en pocas horas y que no hay mucho tiempo para debates prolongados.

Agradecemos a la Delegación del Perú la propuesta presentada que puede ser un canal, una vía para encontrar, digamos, un lenguaje que se adecúe a los intereses del Consejo, de las delegaciones de los países y también que atienda la preocupación expresada por la Secretaría General.

Señor Presidente, también aprovecho para reafirmar lo que planteó la estimada Embajadora, Representante de Venezuela, sobre la nota al pie de página que hemos acordado introducir conjuntamente y cuyo texto ya ha sido enviado a la Secretaría y ya está anotado, con relación a la falta de acuerdo de parte de nuestros países para asignarle presupuesto a la Junta Interamericana de Defensa (JID). De más está decirlo, Nicaragua ha tenido durante muchos años una posición consecuente con relación a esto y sobre este asunto, apoyamos también las preocupaciones planteadas por la Delegación de Bolivia. Venezuela y Nicaragua dejamos nuestra nota al pie de página expresando nuestros puntos de vista.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Ofrezco ahora la palabra a la Delegación de Guatemala.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Muchas gracias, Presidente.

Yo quisiera brevemente referirme puntualmente al asunto de la propuesta presentada por la Delegación de Bolivia, la cual tengo entendido fue ampliamente discutida en el seno de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) y donde mi Delegación tuvo la oportunidad de expresar su posición.

Sin embargo, quisiera reiterar, señor Presidente, que para Guatemala resulta muy importante que este programa-presupuesto, que se ha considerado como un programa-presupuesto de transición, mantenga una reducción igual a todos los programas que incluye. Es decir, cuando se llegó a la fórmula de reducción del 3.45% a todos los rubros del presupuesto, mi Delegación dejó bastante claro su predilección por que el mismo monto de 3.45% se aplique a la Junta Interamericana de Defensa (JID).

Es cierto que todavía existe mucho debate pendiente respecto de la Junta Interamericana de Defensa y creemos que la discusión del programa-presupuesto no debería ser, en todo caso, la plataforma para discutir el aspecto político que encierra los debates sobre la Junta Interamericana de Defensa o sobre el sistema interamericano de defensa. Por ello, nosotros expresamos esa solicitud durante las negociaciones llevadas a cabo por la CAAP. Además, queremos darle una oportunidad al proceso de discusión y de debate que tiene el Grupo de Trabajo sobre de la Visión Estratégica que está hábilmente presidiendo el Embajador Rabasa de México.

Sin más, Presidente, quisiera también agradecer a la Delegación del Perú por la presentación de su propuesta, la cual estamos considerando muy seriamente. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Guatemala. Ofrezco la palabra ahora a la Delegación de los Estados Unidos.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. I will be very brief because the hour is late.

On behalf of the U.S. Government, I'd like to express deepest appreciation to Ambassador Culham, Alberto del Castillo, and Luciano Escobar for their leadership and extraordinary management of this 2014 budget process. We were particularly pleased at the very clear, transparent, and inclusive manner in which these deliberations were conducted. We especially recognize the much smoother negotiation process this year, thanks in large part to the excellent coordination and collaboration among the chairs, the member states, and the General Secretariat. The Permanent Council's engagement, which we hope to maintain on these matters, certainly helped expedite our work as well.

Our delegation supports the draft resolution as presented by the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) for adoption tomorrow.

It's unfortunate that we're just learning about the Secretary General's concerns today because they merit discussion and consultation, and we really need the appropriate amount of time to do that. I hope that we can take those concerns up at a later point in time.

We really need to consult on the text presented by the Delegation of Peru and discuss it. We're not in a position to say "yes" or "no," but we're definitely going to discuss it.

Our delegation looks forward to continuing our work in Chairman César Martínez's Working Group on the Review of OAS Programs, including work on human resources, real estate policies, and the Offices of the General Secretariat in the Member States. We are confident that these matters will be resolved by the next regular session of the General Assembly.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Ofrezco ahora la palabra a la Delegación del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Uruguay quiere sumarse al reconocimiento al impecable trabajo del Embajador Allan Culham y de los amigos Luciano Escobar y Luis Alberto del Castillo que han presidido la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) y sus Grupos de Trabajo. Sabemos que es un trabajo arduo, difícil y a veces, como se dijo recién, a los Embajadores no nos gusta el tema de los números porque pensamos que hacer política es hacer política sin números. Como contrapartida, hay otros que piensan que se puede con los números hacer política. Bueno, vaya el equilibrio en este sentido.

Quiero hacer una aclaración como Coordinador del Grupo de los Estados Miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Efectivamente, el Grupo ALADI fue informado el día de ayer por el Secretario General acerca de las preocupaciones que hoy ha manifestado en esta sesión del Consejo Permanente. El Grupo ALADI no tomó decisión acerca de estos temas, más bien hubo una manifestación general, informal, de tender los puentes para que haya una redacción que de fondo y forma contemplara estas objeciones.

Quiero hacer mención acá con respeto a aquellos que han presidido y trabajado la CAAP y sus Grupos de Trabajo que el Grupo ALADI, de manera informal, ha reconocido que la redacción y los términos en la que está este proyecto de resolución fue arduamente trabajado en los Grupos de Trabajo de la CAAP en consulta con funcionarios de la Secretaría General. Quiero dejar constancia de esto porque creo que, de la misma manera que asiste el derecho al Secretario General o a cualquier Estado de presentar objeciones de último momento –las objeciones de fondo que está planteando el Secretario General que son de muy buen recibo– al mismo tiempo, hay que dejar constancia del trabajo que ha realizado, particularmente el Grupo de Trabajo Encargado de Preparar el Proyecto de Resolución sobre el Programa-Presupuesto 2014 que encabezó el amigo Luciano Escobar y que fue en permanente consulta.

Dicho esto y aclarado estos términos, mi Delegación quiere registrar y estar de acuerdo con el planteo que ha hecho la Delegación del Perú tendiente a buscar una fórmula que contemple las objeciones que ha hecho el Secretario General, las que nos parece que son de recibo, en la medida en la soberanía de este Consejo Permanente no puede estar ni siquiera esbozada en ningún texto que así lo sugiera o que así no lo esclarezca. Por lo tanto, consideramos que es pertinente una redacción que aclare esos términos.

Y, en segundo lugar, si en la redacción actual hay algún término que viola la Carta de la Organización de los Estados Americanos, nos parece que podemos hacer un esfuerzo –y no es tan grande– para reformularla y, en ese sentido, el planteo que hace Perú puede ser la fórmula adecuada. Nos adherimos y apoyamos el planteo del Perú para no dejar un precedente donde, de alguna manera, comencemos a violar la Carta de la OEA y podamos perseguir los objetivos que se propone en el párrafo 9 – que creo que no están siendo cuestionados–, sino que más bien se está planteando la necesidad de ser cuidadosos con la redacción, no por un problema de forma, sino por un problema de fondo.

Por lo tanto, quiero anunciar que Uruguay va a colaborar con base en el texto del Perú o con base en cualquier otra modificación que nos permita mañana tener consenso para aprobar este programa-presupuesto, que todos estamos de acuerdo en que es un presupuesto de transición y que, en algún momento, finalizaremos el debate, la discusión y el diálogo respecto a una nueva visión estratégica para la Organización y podremos, por fin, adecuar los números del programa-presupuesto a los objetivos políticos que se plantea la Organización.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Ofrezco ahora la palabra a la Delegación de Dominica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you very much, Mr. Chairman.

First, I thank the Secretary General for his explanation. It is always difficult to accept that we have to go back and open paragraphs that have received unanimous support from member states. Nonetheless, we do accept the recommendation by Peru that we get together and see whether we can agree on language that takes into consideration the concerns of the Secretary General.

I repeat that the Secretary General clearly always has the interests of the Organization at heart, and as such, we should not run roughshod over his recommendations. We do accept, however, the assurances that he has given and the promise that he has made with regard to a letter that would indicate the desire and the intent to consult with member states on this matter, particularly on reaching a solution before the next regular session of the General Assembly.

So, Mr. Chairman, I leave it to you to decide how we go about it. As I said, we are very reluctant to open the paragraph, but I think there is consensus that we should find consensus. As such, it is up to you now, Mr. Chairman, to determine how we do this and to do this, recognizing that we must reach a resolution in quick time so that our work tomorrow is unimpeded by any such matter.

Thank you very much, Mr. Chairman, and again, thanks to the Secretary General.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Embajador de Dominica. Quisiera consultar si en su opinión es necesario formar un grupo de trabajo para que pueda haber una conversación sobre algún texto, o considera que el texto propuesto por el Perú, al menos por el momento, satisface la inquietud.

Perdón, preguntaba esto al Embajador de Dominica para tener clara la posición que él había expresado.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Yes, thank you, Mr. Chairman.

I think in broad measure the language proposed is okay, as long as the minutes of our meeting capture the peripheral issues that we have raised; that is, the timing of the draft resolution, the letter, and the assurance the Secretary General has promised.

We certainly want to suggest that the language be mellowed, so “requests” certainly is in order. But I think the fundamental matter—and the Secretary General has said so—is that we take his word and that we will have assurances so that we can tell our principals back home that this process is not at an end and that we will engage in consultations. Of course, we will be mindful of the financial situation of the Organization of American States but mindful, too, that the Offices of the General Secretariat in the Member States cannot be open without appropriate staffing and review of their functions.

So, Mr. Chairman, particularly if my Caribbean colleagues accept the recommendation of Peru, we would have no objection to it. But the other assurances in terms of trying to resolve this matter before the next regular session of the General Assembly and continuing the close work with the Secretary General on this matter—those would certainly be appropriate and okay with the Delegation of Dominica.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador de Dominica. Queda entonces bastante clara la posición. Ofrezco ahora la palabra al Embajador del Canadá.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you very much, Mr. Chairman, and I again take the floor as the Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP).

Just for the record, Mr. Chairman, the draft resolution the CAAP is presenting today has been drafted not as a CAAP resolution, not as a Permanent Council resolution, but as a General Assembly resolution. We are, of course, doing the right thing in submitting it through the Permanent Council for its consideration on its way to the General Assembly.

In drafting this draft resolution, Mr. Chairman, we worked on the basis of ten years of jurisprudence in the Organization of American States. We were not creating new language; we were building on the basis of what has been agreed, what has been accepted, and what has been used in the past when it comes to budget resolutions.

As I mentioned in my report, Mr. Chairman, we have been dealing in good faith with the General Secretariat. We have involved them on a continuous basis in our work at all levels so that they were fully informed, every step of the way, about the work of the CAAP and the language that we were using.

Let me comment with regard to what we have heard from the Secretary General—that the work of the CAAP is undermining the Permanent Council, that the CAAP is being set up as a third arm, that this is a clear violation of the Charter, that this is a grave error, and that this is verging on illegality. To back up these serious accusations, I received a text at 9:45 on Friday night, October 25, highlighting nine parts of the text in which there were issues, plus the subject of paragraph 9, which we've been talking about.

Mr. Chairman, in my opinion, the CAAP is clearly a subcommittee of the Permanent Council. It is established as such under Article 93 of the General Standards to Govern the Operations of the General Secretariat, and in the consideration of the draft resolution that is before you, we will happily submit to the views of the Permanent Council with respect to what language is appropriate and what is not.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Ofrezco la palabra a la Delegación de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Quisiéramos subrayar y sumarnos a las distintas voces de gratitud, de reconocimiento a la labor realizada por la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), igualmente al Embajador Allan Culham por el profesionalismo y la dedicación que siempre le ha impreso a esta tarea, a este deber. Igualmente, a la labor del grupo que lo acompañó en el cual se ha señalado han participado los señores Luciano Escobar y Luis Alberto del Castillo. No cabe la menor duda que han hecho un trabajo dedicado, de buena fe, con la mejor disposición para que se alcancen los mejores resultados.

Al mismo tiempo, quisiéramos señalar que esta es una decisión compleja, es un proceso complejo. Se ha previsto que intervengan distintas voluntades. Es un proceso complejo que supone que se vaya perfeccionando gradualmente, de manera tal que si durante alguna de las etapas del proceso se advierte una posibilidad de perfeccionar, de corregir, nosotros creemos que es natural y obvio para cualquier organización que se produzcan estos procesos de perfeccionamiento. Eso es consustancial en los procesos complejos.

Por eso se ha previsto que pasen por distintas etapas y no puede uno pretender que haya una verdad absoluta en cualquiera de las etapas. Se trata de deliberar con serenidad si se advierte la manera de mejorar. Yo llamaría a que miremos el contenido del proyecto de resolución y si eso se logra sobre el consenso, sobre un diálogo tranquilo y sereno, pues, eso es lo que nos corresponde. De manera que, tal como lo afirmáramos en la reunión del Grupo de Estados Miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), nosotros estamos dispuestos a observar, a evaluar las propuestas que se hagan en este sentido.

Vemos que la propuesta del Perú es bastante constructiva en ese orden de ideas. Es una propuesta –repito– serena, tranquila y si es para reafirmar gobernabilidad, armonía, colaboración obvias entre las distintas órbitas de una organización, pues bienvenido. Es un proceso racional en esos procesos complejos sin que signifique ello que de ninguna manera se deja de desconocer la importancia y la seriedad con que se ha trabajado en las otras etapas. Es una unión racional de pensamiento. De manera que estaríamos dispuestos a acompañar la propuesta del Perú o cualquier otra que surgiera en este orden de ideas. Estamos abiertos a eso, señor Presidente.

[Pausa.]

El PRESIDENTE: Mil disculpas. Perdón, ha planteado cuestión de orden la Delegación de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Escuchamos la propuesta del Perú pero la escuchamos de manera muy ligera. A nosotros nos gustaría analizarla frente al texto del proyecto de resolución y para eso le solicitaríamos que contemple la posibilidad de distribuir una copia o colocarla en la pantalla de manera que nosotros podamos analizarla con un poco más de detenimiento.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Atendiendo a la sugerencia de Panamá, podemos entonces solicitar que la Delegación del Perú que pueda volver a dar lectura al texto que formuló antes, a velocidad de dictado. Asimismo, en el tiempo más corto posible, se distribuiría a las delegaciones el texto por escrito. Adelante, por favor, Perú y luego de la lectura, volveríamos a nuestra lista de oradores.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente, y agradecemos también las intervenciones que han habido en apoyo de esta texto de compromiso que trata de equilibrar dos posiciones que se han ventilado a lo largo de este debate.

Señor Presidente, la propuesta para la redacción del párrafo número 9 relativo a las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros diría:

Solicitar al Secretario General que inicie inmediatamente consultas con los Estados Miembros sobre el documento “Informe sobre la Reforma de las Oficinas Nacionales”, documento CP/CAAP-3260/13, a fin de optimizar la estructura organizacional, la calidad del servicio y los costos imputados al Fondo Regular de las operaciones de las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros.

Ese es el texto y estimo que lo van distribuir en papel también. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación del Perú. Reitero que se va a distribuir el texto traducido, por lo menos en dos idiomas, y hago también la precisión de que la Secretaría General está conforme con la propuesta que ha sido formulada por la Delegación del Perú.

Ofrezco ahora sí la palabra a la Delegación de Bolivia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente.

Durante su primera intervención bajo este punto del orden del día nuestra Delegación expresó una preocupación muy concreta que tiene respecto de una apropiación presupuestaria. En esta oportunidad, Presidente, queremos referirnos al asunto que estamos tratando, la propuesta de la Delegación del Perú para atender una preocupación respecto del párrafo 9, dedicado a las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros.

Presidente, encontramos que ha sido valioso escuchar de la voz del Secretario General su preocupación y queremos agradecer las gestiones de la Delegación del Perú para ayudarnos a arribar a un texto que pueda atender dicha preocupación. Esta Delegación ha realizado una consulta rápida respecto de esta propuesta y queremos expresar nuestro apoyo. Creemos que son unas modificaciones en el texto que no alteran el espíritu del párrafo pero sí nos ayudan a preservar nuestra normativa, atendiendo la preocupación de la Secretaría General que desde luego han hecho algunos Estados Miembros también.

Entonces, Presidente, reiterar nuestro apoyo a la propuesta de la Delegación del Perú para sortear este inconveniente. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Bolivia. Tiene la palabra la Representante de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, creo que no debemos perder de vista que este proyecto de resolución es un importante, detallado y exhaustivo trabajo de una Comisión que ha presidido el Embajador Culham, con la colaboración de tres distinguidos miembros de México, de El Salvador y de Argentina. Creo que el reconocimiento a su labor, que se ha venido haciendo repetitivamente, es absolutamente merecido y, por lo tanto, debemos reducir esta discusión a los puntos que nos quedan en detalle.

Los dos temas sobre los que se han presentado observaciones han sido, uno, sobre la Junta Interamericana de Defensa (JID), tema sobre el que hay una posibilidad de resolver el problema puesto que Venezuela, Ecuador y Nicaragua han expresado que colocarán una nota de pie de página, únicamente faltaría escuchar si Bolivia también acepta ese mecanismo para resolverlo. Y el segundo se refiere al tema de las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros, sobre el que tenemos la propuesta que ha hecho la Delegación del Perú, que ha recibido respaldo de las delegaciones y que hemos escuchado que el Secretario General también la acepta.

Consecuentemente, mi sugerencia respetuosa a la Presidencia es que haga una propuesta ya de solución a los dos temas que son el único pequeño conflicto que queda para que lleguemos a la Asamblea General con un documento consensuado y podamos tener un período de sesiones de la Asamblea General sobre el programa-presupuesto del cual nos sintamos todos complacidos, satisfechos y respetados en nuestros derechos.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador de Honduras y tiene ahora la palabra la Representante de los Estados Unidos.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

We have now received the text, and I have a question because I think I missed something in what the Secretary General said. I think he said in Spanish it said "*encomendar*," which was all right, but in English it said "request," which was not all right. What I have here is "to request" and "*solicitar*." I am wondering whether "*encomendar*" or "entrust" would be a possibility so that we can meet this problem halfway. It is a question; I am not going to obstruct the consensus when one emerges.

Thank you.

El PRESIDENTE: Perdón, el texto que ha propuesto Perú modifica precisamente esa primera palabra y aparece ahora en versión castellana "*solicitar*".

Ha solicitado la palabra la Delegación del Brasil pero entiendo que Estados Unidos quiere hacer una precisión respecto a su pregunta anterior. Entonces, adelante, por favor, primero Estados Unidos.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. Chairman, I understand what Peru has proposed. It's right in front of me. What I'm asking, since I understood the Secretary General to say that "*encomendar*" was different, is whether he would agree with that word or he still insists that it be "request," because that is not a usual formula when we send instructions to the Secretariat. It is a question. I am not arguing; I just want to understand whether he can agree to the word "*encomendar*" or whether he thinks that this is more legal, and for that, we need a few minutes in which to make a decision.

Thank you.

El PRESIDENTE: A ver, hay un requerimiento para que el señor Secretario General pueda responder a la consulta. Por favor, señor Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: La verdad es que a mí me parece razonable la proposición que ha hecho el Perú. O sea, de lo que se trata es que si alguien tiene una atribución de cualquier tipo, esa atribución sea respetada. Yo creo que también el Embajador de Colombia decía algo que me parece muy adecuado; él hablaba de la necesidad de equilibrar adecuadamente las relaciones entre los organismos de la Organización de los Estados Americanos. Si alguien tiene un requisito, pues el otro le solicita. Si alguien no tiene una competencia, pues alguien lo mandata.

"*Entrust*" o "*encomendar*" sí son más o menos lo mismo. A mí no me gustaba "*encomendar*"; tampoco me gusta su traducción. Creo que "*solicita*" o "*requiere*" está muy bien, porque esto es lo que Secretario General puede recibir, requerimientos y solicitudes del Consejo Permanente.

La verdad es que si se le requiere, el Secretario General siempre podría decir, bueno, hice la consulta y después hice lo que me dio la gana. Pero ese no es el punto; eso no es lo que queremos hacer. Lo que queremos hacer es tener una consulta adecuada, de manera de que estemos todos de acuerdo y creo que eso se logra mejor cumpliendo con lo que dispone la Carta y creo que eso se refleja poniendo "*solicita*", "*requests*."

El PRESIDENTE: Gracias al Secretario General. Absuelta la consulta, ofrezco la palabra a la Delegación del Brasil.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Gracias, señor Presidente. Yo hablaré ahora, si me permiten, en mi pobre castellano, porque imagino que por algún problema de interpretación, una parte de la intervención de esta Delegación no haya sido comprendida.

Esta Delegación hizo un pedido, una solicitud, de informaciones adicionales sobre el rubro 33E referente al Comité Jurídico Interamericano, y no fue mencionada por las distintas delegaciones que comentaron los puntos pendientes en esta reunión. Es esto, señor Presidente, es un pedido de esclarecimiento. Gracias.

El PRESIDENTE: Bien, vamos a pedir al Embajador Gerald Anderson, Secretario de Administración y Finanzas, que pueda dar respuesta al requerimiento de la Delegación del Brasil, por favor. Adelante.

El SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Thank you very much, Mr. Chairman.

With regard to the question from the Delegation of Brazil regarding budget line item 33E, the Inter-American Juridical Committee, the draft resolution reflects some adjustments that were made to that budget line item in the course of the work of the Working Group to Prepare the Draft Resolution on the Program-Budget for 2014.

As members of the Permanent Council will recall, the Council requested that the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) ensure that personnel expenditures in the budget did not exceed the 64.38 percent level. The CAAP Working Group proceeded to prepare figures that accomplished that decision by the Permanent Council. This required a number of adjustments in the personnel category, and the General Secretariat proposed that in cases in which posts had been vacant for a considerable period of time, those posts be eliminated from the personnel budget and, where possible, any services that are necessary be provided through the non-personnel budget in the form of contracting services.

Several changes were made in various lines of the budget respecting this principle. As a result, in some cases, certain subprograms experienced a reduction in their personnel budget, reflecting a decision to leave a post vacant. The Inter-American Juridical Committee happened to be one of those subprograms in which in the 2013 budget, two posts were approved. One of them was vacant throughout 2013, and the services necessary were provided through the non-personnel budget; therefore, the 2014 budget proposal reflects that decision.

Also in 2013, a post was added to this budget line in the indirect cost recovery (ICR) budget, and that post is still in the budget proposal for 2014 that is before you. That addition represented increased resources for the Inter-American Juridical Committee, and the Secretariat can assure the Delegation of Brazil that the services that are necessary for the Inter-American Juridical Committee will continue to be provided. They were successfully provided in 2013, and we do not anticipate any problem continuing to provide them with this budget.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias por esta información brindada por el Secretario de Administración y Finanzas. Ofrecemos la palabra a la Delegación del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I would like to thank Peru for the language proposed this afternoon. The Canadian Delegation finds this language acceptable, and if there is agreement, we propose that it be put into the draft resolution that is before us this afternoon.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Ha pedido la palabra la Delegación de los Estados Unidos.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. Thanks to the wonders of modern technology and Blackberries, I have been able to consult and, with the approval of Canada now and others, the United States can agree with the wording. However, Mr. Chairman, I do suggest that the next time, the Secretariat does not wait until the middle of the day when the decision has to be made to consult the Delegation of the United States. I gather others were consulted last Friday. Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de los Estados Unidos. Tiene la palabra la Delegación de Dominica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you very much, Mr. Chairman.

We have reached now a very crucial stage. All of us have agreed that the recommendation of Peru is the accepted language that should go forward to the General Assembly. Of course, I had hinted earlier that I would be very comfortable if the assurances given by the Secretary General were taken into consideration; not, of course, in our paragraph but in terms of the minutes of the meeting. Probably the best way to proceed with this is through a footnote.

Again, I thank the Secretary General for his advice. Incidentally, I note that all of this concerns maintaining the power of the Council, and look who is giving us the assurances that our power must not be compromised! This, for me, is a rather interesting development.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador de Dominica. Bien, no habiendo otras solicitudes para hacer uso de la palabra, la Presidencia propone al Consejo Permanente tomar nota del informe presentado por el Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) sobre el proyecto de resolución titulado "Programa-presupuesto de la Organización para 2014", contenido en el documento CP/CAAP-3264/13 rev.1, y transmitirlo con la con la enmienda acordada en el párrafo 9 con el texto propuesto por el Perú y las notas de pie de página de las Delegaciones de Venezuela, Nicaragua y Ecuador, a la Asamblea General para ser considerado en su cuadragésimo quinto período extraordinario de sesiones que se celebrará mañana 30 de octubre de 2013, junto con la reserva de la Delegación de Bolivia con relación a las apropiaciones presupuestarias que se detallan en el mismo.

Ha pedido la palabra el Representante del Brasil. Adelante.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, esta Delegação compreende o avançado das negociações, mas solicita gentilmente que seja anotado o seu *ad referendum* à distribuição das rubricas até que amanhã tenhamos uma posição final.

Obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Bien, en consecuencia el texto propuesto por la Presidencia para aprobación añadiría que la reserva no solo es de la Delegación de Bolivia en el punto al que ya se

hizo referencia, sino también de la Delegación del Brasil en los aspectos que ha contemplado en su intervención.

Si no hay más solicitudes, pasaríamos a dar por aprobado este acuerdo.

Perdón, recuerdo que todavía no hemos agotado los temas incluidos en la orden del día de esta sesión. Y antes de pasar al siguiente tema en el orden del día, permítanme también expresar mi sincero reconocimiento a la excelente labor desarrollada por todos los Representantes de los Estados Miembros ante la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), su Presidente el Embajador Allan Culham, así como los dos grupos de trabajo instalados por la CAAP, para realizar las labores de análisis y revisión de la propuesta del programa-presupuesto de la Organización en preparación al próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Hago extensivo mi agradecimiento por el trabajo realizado a los Vicepresidentes de la CAAP, los señores Luciano Escobar, Representante Alterno de Argentina, y Omari Williams, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas, así como al señor Luis Alberto del Castillo, Representante Alterno de México, quien preside el Grupo de Trabajo Encargado de la Revisión Técnica del Programa-Presupuesto.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTILO DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: Ahora sí pasamos al último punto de la orden del día que es el de la constitución de la Comisión de Estilo del cuadragésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Según se establece en el artículo 28 del Reglamento de la Asamblea General, el Consejo Permanente constituirá una Comisión de Estilo integrada por las delegaciones que representen cada uno de los cuatro idiomas oficiales de la Organización para que reciba las resoluciones, declaraciones y recomendaciones aprobadas por la Asamblea General, corrija los defectos de forma y vele por la concordancia de los textos en los idiomas oficiales.

Propongo que la Comisión de Estilo sea integrada por las Delegaciones de Brasil para el portugués, Haití para el francés, Estados Unidos para el inglés y la Delegación de Argentina para el español.

Si no hay observación o comentario, considero que el Consejo apoye la propuesta de la Presidencia. Convinimos entonces en que la Comisión de Estilo del cuadragésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General quedará integrada por las Delegaciones del Brasil, Haití, Estados Unidos y Argentina. Al igual que en años anteriores, las reuniones de la Comisión de Estilo estarán abiertas a todas las delegaciones interesadas. Quedaría entonces esto así aprobado. Aprobado.

Bien, hemos concluido la consideración de los temas incluidos en la orden del día de esta sesión. No hay otros asuntos.

Quiero solamente anunciar a la sala, aprovechando que ya estamos cerrando esta larga sesión, que en las reuniones que la Presidencia sostuvo con las presidencias de los Grupos de Trabajo o Comisiones, según fuera el caso, encargados de la priorización de mandatos, para revisar el tema de la metodología para la clasificación de mandatos se han llegado a los acuerdos que ya han sido informados a las distintas delegaciones, precisando qué se entiende por mandatos tipo A, tipo B y tipo C. No voy a extenderme en los detalles porque, repito, esto ha sido ya entregado a las delegaciones, pero quería también dar a conocer a ustedes que el trabajo, conforme lo había encargado el Consejo Permanente, se llevó acabo y llegó a un muy buen resultado. De manera que podemos continuar tranquilos con esta tarea.

Bueno, muchísimas gracias y no habiendo solicitudes de intervención, se levanta la sesión. Gracias.

ISBN 978-0-8270-6221-4